



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CONCEJO MUNICIPAL



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°9

1.- En Constitución, a 21 días del mes Marzo del año 2023, se reúne el Concejo Municipal de Constitución, en su Sesión Ordinaria N°9, programada para las 09:00 horas, en el Salón Municipal, con la siguiente tabla:

- Aprobar Acta Sesión Ordinaria N°3
- Aprobar Acta Sesión Ordinaria N°4
- Cuenta Sr. Presidente.
- Intervención del Sr. Julio González Reyes - Director Ejecutivo del Servicio Local Maule Costa.
- Aprobar Plan Municipal de Cultura.
- Correspondencia.
- Incidentes.

2.- Preside la sesión don Fabián Pérez Herrera, quien procede a su apertura, siendo las 9:15 horas, y a la que asistieron los siguientes Concejales:

- ❖ Sr. JUAN DIAZ ESPINOZA
- ❖ Sr. MICHAEL GARCIA ALEGRIA
- ❖ Sr. CARLOS SEGOVIA LETELIER
- ❖ Sr. RICHARD RODRIGUEZ GUAJARDO
- ❖ Sr. LORENZO TOLEDO MEDINA
- ❖ Sr. RODRIGO VELOSO URRUTIA

- ❖ PRESENTES: SR.CESAR ARELLANO S. CONTROL INTERNO.
JULIO GONZALEZ REYES, DIRECTOR EJECUTIVO DEL
SERVICIO LOCAL MAULE COSTA.-

3.- Sr. Presidente, somete a aprobación Acta Sesión Ordinaria N°3 del año 2023.-Por Unanimidad, Se Aprueba.-

4.- Sr. Presidente, somete a aprobación Acta Sesión Ordinaria N°4 del año 2023.-Por Unanimidad, Se Aprueba.-

5.-

CUENTA SR. PRESIDENTE. -

a.- Informa que el presente día se celebra el día mundial de la poesía, lo dice en el tenor que la Comuna tiene la marca, el sello de ser la capital cultural del Maule, entonces en ese tenor y en ese contexto saludar a las tres agrupaciones escritores que tienen en la Comuna, la Sociedad de Escritores, Agrupación de Escritores y Poetas del Maule, Arte y Letras del Maule para todos quienes hacen y mantienen viva esta expresión artística tan potente y linda y además y que embellece el alma, así es que para todos ellos saludan el día mundial de la poesía; también hoy se celebra el día del Síndrome de Down; también de manera muy especial al Centro Educacional de Constitución que atiende a niños en los distintos establecimientos también, niños y niñas que son Down para todos ellos y sus familias también entregar nuestro cariño y aprecio; también hacer un llamado a la sociedad a ser más inclusivos, se ha hablado mucho este año de la inclusión y cree que en estas circunstancias tienen que demostrar no tan solo en este día, sino que todos los días, tanto para la poesía como para los niños y todas las familias que tienen niños integrantes con Síndrome de Down, el reconocimiento y cariño.-

b.- Comenta sobre la situación que está ocurriendo en la desembocadura del Río Maule, una situación bien compleja que se está dando y que tiene que ver con el embancamiento, es como una barra de arena que tienen está y en momentos permitiendo una pasada bien peligrosa para las embarcaciones, esto hace dos semanas atrás se sostuvo una reunión que no era con este fin y el tema salió con mucha fuerza por parte de los actores y por lo tanto se dieron la tarea de ver que se van hacer, porque si se tiene un invierno como los últimos años de poca lluvia esta barrera natural se va a mantener y les va a complicar peligrosamente la labor que tienen muchas personas, la labor de la pesca; agrega que comenta porque hay situaciones que son delicadas que les complica a muchas personas de la Comuna y lo que harán es una reunión con hartos actores que tienen que estar involucrados partiendo por Obra Portuarias, La Capitanía de Puerto, convocaran al Delegado Regional también porque es una situación bien compleja para distintos actores de la Comuna y esta peligroso bien peligroso así es que comenta porque están tratando de apurar y poder hacer coincidir la agenda de varios de estos actores para ver qué camino tomar acá, si hay lluvia y naturalmente esto se rompe bien y si no hay que evaluar que se va hacer y de lo poco que se ha conversado inicialmente, señala que la burocracia es pesada y eso implica bastante tiempo lo que atenta contra la pesca artesanal y las labores habituales, sobre todo el sector de los bacaladeros, así es que verán que ocurre con este tema bien especial que se está dando y esto tiene que ver obviamente con el cambio climático, con la falta de lluvia y todas las variables y además evaluar qué pasa con la extracción de áridos que también es un tema que se comenta permanentemente y que esto ha provocado y todo esto lo tendrán que definir los técnicos y también escuchar los actores locales que están relacionados con la pesca y como funciona, así es que es un tema que hay que desarrollar.-

ES TODA LA CUENTA DEL SR. PRESIDENTE.

6.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-

7.- Aprobar Plan Municipal de Cultura de Constitución. -

Sr. Presidente, señala que ha sido conversado con el Concejo, la idea es someter a votación con el objeto de cumplir con una normativa que se tiene interna y también con el Ministerio de las Culturas y que es un instrumento que les valida como Comuna para poder desarrollar de buena manera esta actividad.- Somete a votación.-**Sr. Rodríguez**, entendiendo de las necesidades hay que tener un plan para poder desarrollar dentro de la Comuna y que les permita conectar con otras Comunas del país y el Estado con el Ministerio de las Artes y las Culturas, **Aprueba**; **Sr. Díaz**, **Aprueba**, señala que es conveniente lo que dice Richard interactuar con las otras Comunidades, eso es importante; **Sr. Veloso**, dice que el día anterior tuvieron una reunión donde se expuso el plan principal de Cultura, cree que es necesario para fortalecer el desarrollo sobre todo en los distintos sectores más apartadas de la Comuna de Constitución, **Aprueba**; **Sr. García**, **Aprueba**, indica que el día anterior conversaron bastante tiempo y pudieron ver los lineamientos y la idea es poder ir mejorando y poder ir culturizando la ciudad, que la gente se haga parte de esto para poder tener una mejor Comuna; **Sr. Toledo**, **Aprueba**, y para información le queda claro que en caso de, se puede modificar quedando claro el día anterior y que mas adelante puede haber alguna modificación y que quede claro, **Aprueba**; **Sr. Segovia**, **Aprueba**.- **Por Unanimidad, Se Acuerda, aprobar Plan Municipal de Cultura Comuna de Constitución, periodo 2023-2026.-**

Sr. Presidente, solicita autorización para dar la palabra al Director de Cultura don Ricardo Valdés, Director de Cultura de Constitución, agradece ya que se está transmitiendo y explicar a la Comunidad que este plan fue remitido a los Señores Concejales con algunas semanas de antelación, el día anterior tuvieron una reunión donde Concejales asistieron en gran número ante la presencia de la representante del Concejo Nacional de la Cultura, que se fue muy contenta por haber sostenido una reunión con el Alcalde y el Concejo y que demostraran mucho interés por los temas lo que en otras Comunas de la Región no se vió y recordar que la aprobación del Plan Municipal de Cultura el acuerdo debe decir también “ que se incorpore al PLADECO” que es lo que les encargo desde el Ministerio de Cultura, que el acuerdo debiese ser “ se aprueba el Plan Municipal de Cultura y su incorporación al PLADECO “

8.- Memorándum N°196/2023, de Secretaría Comunal de Planificación, solicita dejar en Tabla para la siguiente Sesión de Concejo, la Aprobación de la Estrategia Energética Local, en adelante EEL, la cual, ya posee Acta de Aprobación de la Agencia de Sostenibilidad Energética, en el marco del Programa Comuna Energética. El documento con el cual se materializa la EEL fue enviado de manera previa a los correos de cada Concejal como también expuesto y discutido en reunión sostenida el día 15 de Marzo del presente año.

Se adjunta en este memorándum el Acta de Aprobación de la EEL otorgada por la Agencia Energética posterior a la revisión del documento por la misma entidad además del Ministerio de Energía.

Sr. Presidente, dice que esto también fue tratado y conversado y tiene que ver como una mirada del Estado de cual va a ser la estrategia energética que va a tener el país en el futuro, entonces el Ministerio lo que hace es que cada Comuna debata el tema, lo discuta y haga una propuesta de largo aliento en el caso nuestro afortunadamente aun no tienen contaminación que existe por el uso de la leña por motivos de calefacción en otras Comunidades, entonces se está pensando en 10-15 años en adelante como van a resolver esos temas y este instrumento al igual que el anterior de cultura en energía están pidiendo la mirada, la posición de la Comuna frente a este tema, este es como el contexto en general.- Somete a votación.- **Sr. Segovia, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba; Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Díaz, Aprueba.- Por Unanimidad, Se Acordó, aprobar la Estrategia Energética Local.-**

Sr. Presidente, solicita autorización para dar la palabra a Elizabeth

Srta. Elizabeth Uribe.-

Señala que ya conversaron un poco sobre lo que era la estrategia, la estrategia energética local nace hace unos años en construcción en un convenio con la agencia energética, se trabajó no solo como Municipio sino que también con la agencia energética y el Ministerio de Energía y que busca es como una especie de carta de navegación en el desarrollo energético, por eso dejar en claro que no es una ordenanza, no es un instrumento normativo sino que es más bien indicativo, considera un plan de acción de aquí a 15 años, es un tiempo bastante flexible para ir avanzando en lo que es pavimentar un poquitito el camino para que ellos puedan ir planificando energéticamente, después en las participaciones ciudadanas más o menos cuales fueron los lineamientos que la misma gente les puso un valor es más bien la educación energética, es decir que ellos realicen talleres y contemplen como usar la energía en las casas por ejemplo, sensibilizar, cooperar entorno al desarrollo energético como también vincular a la academia para ciertas investigaciones; agrega que son una Comuna costera que por ende tiene un potencial mareomotriz, bimotriz que podría ser indagado mayormente y también la eficiencia energética y las energías renovables para el equipamiento y el espacio público; señala que ellos lo fueron conversando y leyó cada una de las metas del plan de acción, si ellos fueran avanzando, esto tiene dos etapas en el enmarcado del programa Comuna energética que es esto la construcción de nuestra estrategia, la aprobación y posteriormente tiene un monitoreo de cómo se va llevando cada una de estas iniciativas del plan de acción a 15 años, una vez que ellos avancen como Comuna van a ir certificándose con el sello Comuna energética y para que les sirve? Primero para que el nivel central tenga un lineamiento de hacia donde quieren apuntar y también para adquirir una base que les permita ir postulando a fondos asociados a energía, subvenciones de repente hay fondos de paneles solares para Cesfam, para escuelas entonces

claramente les deja en otro panel o nivel como Comuna y esto se esta haciendo a nivel Nacional y si se busca estrategias energética local se van a encontrar en muchas Comunas de Chile por lo menos en la séptima Región ya está Linares, Pelarco, Talca y ahora que ellos aprobarían es una política a nivel Nacional.-

9.- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA. -**

Convocatoria; Memorándum N°8, remite Acuerdos a Departamentos Municipales y Señores Concejales; **Memorándum N° 78 al 83**, remite antecedentes a los diferentes Departamentos Municipales.-

10.- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-**

11.- **Memorándum N°181/2023, de Secretaría Comunal de Planificación**, solicita acuerdo de Concejo que garantice el compromiso de asumir los costos de mantención y operación de la siguiente iniciativa:

"[SATE] Habilitación Centro Adulto Mayor Constitución"

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION		
Partida	\$ Mensual	Monto Anual
COSTOS DE OPERACIÓN		
CONSUMO ENERGÍA	80.000	960.000
PERSONAL (LIMPIEZA)	400.000	4.800.000
COSTOS DE MANTENCIÓN:		
MANTENCION MOBILIARIO Y ESTRUCTURAS	100.000	1.200.000
MANTENCION ESPECIES	85.000	1.020.000
TOTAL, ANUAL		\$12.360.000

Iniciativa que será postuladas a la Fuente de Financiamiento SUBDERE (que establece como requisito acuerdo de Concejo).

Sr. Presidente, señala que lo que dice SATE es una modalidad que tiene la SUBDERE para postulación a proyectos que es bastante más rápida de lo habitual, lo echaron andar más o menos en noviembre, dice que ellos están postulando a 10 iniciativas de estas características, al ser SUBDERE tiene la ventaja que no pasa por MIDESO de acuerdo a los montos, entonces se evitan un tiempo importante al no pasar por MIDESO y por eso es bastante rápido en este caso para ellos como Comuna.- Somete a votación.- **Sr. Segovia, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba; Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Díaz,**

Aprueba, además siendo el Presidente de Adulto Mayor.- **Por Unanimidad, Se Acordó, aprobar garantizar el compromiso de asumir costos de mantención y operación.-**

12.- Memorándum N°189/2023 de Secretaría Comunal de Planificación, en el marco del proyecto SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS CLASIFICADOS COMUNA DE CONSTITUCION solicito someter a aprobación del Concejo Municipal la ADJUDICACION a la empresa SOCIEDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DESAFIO VERDE ya que la contratación supera las 500 UTM en conformidad a decreto exento N°1450/F de fecha 15 de abril de 2021 que aprueba procedimientos sobre adquisiciones superiores a 500 UTM.

El monto de lo adjudicación asciende o \$2.965.592 y según bases el contrato regirá hasta el término del periodo alcaldicio.

Sr. Arellano, dice que esta licitación se ha hecho bastante tiempo y son los puntos verdes entonces en la licitación aunque el valor mensual que hay que cancelar por este servicio es \$2.000.965, hay que proyectarlo hacia el término del periodo que sería diciembre del 2024 y ahí la cantidad multiplicado sube el valor de las 500UTM.-**Sr.Presidente**, dice que son distintos jóvenes que andan en la Comuna, son los que tienen el punto en la Capitanía de Puerto, el que está acá en la esquina, ellos son de Constitución.- Somete a votación.- **Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Díaz, Aprueba; Sr.Veloso, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. Segovia, Aprueba.- Por Unanimidad, Se Acordó aprobar la adjudicación a la Empresa Sociedad de Desarrollo Integral Desafío Verde, ya que la contratación supera las 500 UTM y el monto de la adjudicación asciende a \$2.965.592 y según bases del contrato regirá hasta el término del periodo alcaldicio.-**

13.- Memorándum N°56/2023 de Carmen Gloria Muñoz Iturra, Directora (s)Departamento de Salud de Constitución, y haciendo mención a Memorándum N°26 del 07/02/23 enviado al Honorable Concejo Municipal para aprobar las BASES DEL CONCURSO PUBLICO de los cargos de 02 Contadores y 01 Técnico Administrativo Nivel Superior (TANS) y autorizado con fecha 14 marzo 2023, según consta en Memorándum N° 08 del Secretario Municipal, solicito a usted, rectificar Cronograma de Concurso en atención al desfase producido en las fechas propuestas y sesión de aprobación de Bases de Concurso.- **Carmen Gloria Muñoz Iturra, Directora (s)Departamento de Salud de Constitución**, señala que, tal cual como lo dice la Sra. Alda la solicitud es la rectificación del cronograma. éste, se había enviado adjunto en febrero pensando en que se iba a sesionar la última semana de febrero, primera de marzo entonces se desfase y para eso como las bases fueron aprobadas con esa calendarización se prefirió enviar un nuevo memorándum para recordar y rectificar la calendarización, que es solamente esta situación y la calendarización lógicamente debe partir desde que se aprueban las bases e iniciar todo el proceso del concurso público. - **Sr. Presidente**, dice que es entonces la modificación del cronograma.- Somete a votación, la propuesta de la nueva fecha del cronograma para los concursos mencionados en el

documento.- Sr. Díaz, Aprueba; Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Segovia, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba.- En atención a las bases del concurso público para proveer los cargos de 2 contadores y un técnico administrativo nivel superior, del departamento de salud, aprobado por el Honorable Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N°8 de fecha 14-03-2023 y Memorándum N°56/2023 de la Directora (s) del Departamento de Salud; acordó, aprobar rectificar la calendarización de dicho concurso, según se indica:

ETAPA	FECHAS	RESPONSABLES
Aprobación de bases por H. Concejo Municipal	Marzo 2023	Honorable Concejo municipal
Publicación de convocatoria: Diario	23 de marzo 2023	Encargada de Comunicaciones Depto. salud /Municipalidad
Publicación de bases	23 de marzo 2023	Encargada de Comunicaciones Depto. salud /Municipalidad
Recepción de antecedentes de postulantes	24 de marzo 2023	Dirección del Departamento de Salud
Término de Recepción de antecedentes	24 de abril 2023	Dirección del Departamento de Salud
Análisis curricular	25 a 26 de abril 2023	Comisión del concurso
Evaluación psico laboral	27 al 28 de abril 2023	Unidad de RRHH Depto. de Salud
Entrevista personal	2 al 4 de mayo 2023	Comisión del concurso
Propuesta de terna a Alcalde	5 al 9 de mayo 2023	Comisión del concurso
Resolución del Concurso	10 de mayo 2023	Alcalde
Notificación al Seleccionado (a)	11 de mayo 2023	Comisión del concurso
Aceptación del cargo	12 de mayo 2023	Postulante
Inicio ejercicio cargo	15 de mayo 2023	Dirección del Departamento de Salud

14.- Oficio N°28/2023 del Secretario Ejecutivo Corporación Municipal de Deportes de Constitución, en atención a la solicitud de apoyo económico presentada por el Club de Remo Los Mauchos, para su participación en sudamericano de remo a realizarse en Mendoza, Argentina, entre el 28 de marzo y 03 de abril del presente año, me permito hacer llegar a ese honorable concejo la carta de solicitud a fin de que considere lo solicitado.

Sr. Presidente, consulta si la carta fue enviada con anterioridad.- **Sr. Rodríguez**, dice que al parecer se le derivó a la Corporación.- **Sra. Secretario Municipal**, señala que solicitan vuestro apoyo indicado en el plan anual 2023 entregado a la Corporación Deporte, por un monto de \$3.000.000 para poder costear traslado, alojamiento, inscripciones y alimentación de 14 deportistas de nuestra Comuna.- **Sr. Rodríguez**, dice que es para el 28.- **Sr. Díaz**,

consulta al Alcalde si la Corporación se puede hacer cargo de este entregar estos recursos.- **Sr. Presidente**, le dice que lo están viendo como subvención, dice que no se alcanza de aquí al domingo.- **Sr. Rodríguez**, dice que tienen que ser algo rápido.- **Sr. Presidente**, señala que tienen que señalar una fecha, solicita hacerlo altiro.- **Sr. García**, dice que hay demasiadas subvenciones, mas o menos 200.- **Sr. Segovia**, le dice al Alcalde que hay que hacer el cierre de todas las subvenciones.- **Sr. Presidente**, dice que formalmente terminó el año pasado y ahí se siguió recibiendo y las que llegaron ahora se tendrán que derivar; sugiere juntarse el día jueves a las 8:30 horas.- **Sr. Veloso**, dice como señala Control de ver la priorización de los recursos de todas las subvenciones que llegaron y ahora en este caso ya que las fechas están próximas, cree que igual tienen que ver de que manera resolver ya que es una competencia internacional y les representaran no tan solo como ciudad sino que también como país y cree que no les pueden dejar así sin ningún tipo de solución, hay que ver como pueden aportar para el Club de Remo "Los Mauchos" que tienen que ir a Argentina.- **Sr. Díaz**, dice que son campeones Nacionales.-**Sr. Veloso**, dice que hay que verlo el presente día, ya que el jueves será tarde.-**Sr. Segovia**, le dice a Rodrigo, que si se empieza a sacar ahora 3 millones más, después van a ver con cuanto van a quedar y tienen que dejar una caja guardada por lo menos en subvención para todo lo que viene.- **Sr. Veloso**, le dice que no pueden dejarlos a la deriva sin competencia.- **Sr. Segovia**, le dice ver por otro lado como poder ayudarlos con fondos del deporte.- **Sr. Veloso**, dice que en estos momentos hay recursos de subvenciones que aprobaron en el presupuesto del año 2023 y están esos recursos.- **Sr. García**, dice que el único problema es que lo pidieron muy justo y si lo hubiesen pedido dos o tres semanas antes hubieran alcanzado.-**Sr. Díaz**, dice que si aprueba la mitad, la movilización se puede ver por otro lado.- **Sr. Presidente**, sugiere aprobar ahora la mitad, 1 millón y medio y el jueves podrían tener una mirada gruesa de toda la demanda que tienen y ahí ver la diferencia.- **Sr. García**, dice porque mejor aprobar 2 millones y el jueves ver si pudiesen aprobar más.- **Sr. Presidente**, dice que lo que pudiesen decidir será administrativamente tarde.- **Sr. Veloso**, le dice al Presidente que debieran aprobar la totalidad ahora y dice que entiende que hay recursos los que aprobaron para el 2023.- **Sr. Presidente**, dice que los recursos están el problemas es que van a empezar a dejar a muchos atrás.- **Sr. Díaz**, le dice al Alcalde que esto es un solicitud de apoyo económico, se habla que si se van a una subvención normal, tendrían que ir al tope de la subvención, dos millones tres más o menos no más que eso.- **Sr. García**, dice dos millones sería bueno.-**Sr. Díaz**, señala que no habla de subvención especial y si fuese así se aprobaría altiro los 3 millones de pesos.- **Sr. Arellano**, dice que el tope son 40UTM el máximo.- **Sr. Presidente**, sugiere los dos millones de pesos, están dentro de la norma y para poder acelerar el proceso.- **Sr. Rodríguez**, le dice al Presidente que es bueno porque si se ve la fecha y el 9 de marzo recién ingresó la solicitud, ósea ahí hay que tener cuidado que tengan los tiempos que sean suficientes, fue tarde el ingreso.- **Sr. Segovia**, dice que a lo mejor la invitación les llegó tarde.- **Sr. Díaz**, le dice que no que ya tienen un calendario.- **Sr. Presidente**, somete a votación, los dos millones de pesos para el Club de Remo" Los Mauchos" para que asistan al torneo.- **Sr. Díaz, Aprueba; Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Segovia, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr.**

Veloso, Aprueba, ya que es necesario ayudar a nuestros deportistas sobre todo en competencias internacionales.- Por Unanimidad, Se Aprueba, al Club de Remo Los Mauchos, una subvención de \$2.000.000.-

Sr. Veloso, dice que si la Corporación hizo eco de esta subvención, quizás esta misma debió haberles informado de esta petición.- **Sr. García**, dice que por ahí quizás se demoraron.-**Sr. Veloso**, señala que ojo con esto, ya que tienen que resolver sobre la marcha y resulta que los perjudicados son los mismos deportistas.- **Sr. García**, cree que lo que paso que como se dijo que el deporte iba a pasar a la Corporación, ellos mandaron la solicitud a la Corporación del Deporte y como esta no tienen recursos rebotó en el Concejo.-

15.- Junta de Vecinos de Coipué Bajo.-

Solicitan prorrogar convenio FONDEVE suscrito con fecha 12 de septiembre del año 2022 aprobado por O.E. 5475/11.11 .22, atendida las siguientes razones:

1.-El actual directorio de la Junta de Vecinos fue electo el 12 de noviembre de 2022, habiendo asumido los cargos el 03 de diciembre de 2022.

2.-Directorio saliente nos entregó comprobante de depósito por la suma de \$1.000.000.-, que correspondían a asignación de un proyecto FONDEVE, monto que fue depositado en la Cuenta de Ahorro el 01.12.22 (se anexa fotocopia libreta).

3.-Obtenido el certificado de directorio vigente se procedió a efectuar el cambio de firmas ante el Banco Estado, trámite que recién fue autorizado a fines de febrero de 2023 .

4.-Se tuvo que realizar trámites ante el SII para la recuperación de Rol Único Tributario, lo que también se concretó la presente semana.

Ante las situaciones descritas no fue posible girar los recursos de la cuenta de ahorro en el año 2022, para adquirir el Equipamiento Comunitario y Mejoramiento de infraestructura de Sede Social, como tampoco rendir los recursos en el plazo establecido en el convenio Fondo de Desarrollo Vecinal.

En virtud de lo anterior, agradeceremos revalidar el señalado convenio y permitirnos rendir cuenta de los fondos en el curso del presente año, en fecha que se determine.

Sr. Arellano, señala que habló con el Presidente don Ricardo Escobar, quien es el Director de Control de Curepto, efectivamente hubo un cambio de directiva y quedó la plata depositada en la cuenta de ellos, entonces sugiere que se modifique la fecha puesto que los dineros estuvieron ahí y no pudieron sacarlos ya que hubo un cambio de directorio, modificar las fechas pero no se les puede dar hasta diciembre, ósea se les podría dar dos meses para que puedan gastar los recursos y se modifique la cláusula donde dice: "rendición 31 de diciembre" y tendría que ser en dos meses más.- **Sr. Presidente**, señala someter a votación y darles plazo hasta el 30 de mayo para que regularicen la situación de los recursos que tienen

en la cuenta, debido al cambio de directiva.- **Sr. Segovia, Aprueba**, pero les daría tres meses más ya que son personas del sector rural que les cuesta hacer reuniones, realizan una reunión al mes.- **Sr. Presidente**, le dice que esto es de la directiva.- **Sr. Segovia**, dice igual darles un mes más.-**Sr. Presidente**, le dice hasta el 30 de junio.- **Sr. Segovia**, dice que no perjudicaría mucho y si se puede rendir antes mucho mejor.-**Sr. Presidente**, señala entonces hasta el 30 de junio la regularización de la junta de vecinos de Coipue; **Sr. Toledo, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba; Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Díaz, Aprueba.- Por Unanimidad, Se Aprueba, modificación de convenio FONDEVE 2022, dándole como plazo de rendición de los recursos otorgados, al 30 de junio del 2023.-**

16.- Organización Hermandad de la Costa Nao Nueva Bilbao.

Solicitan una Subvención Municipal de \$ 3.500.000, para el año 2023. Esta Subvención será destinada a la falta de implementación y compra de materiales para nuestro lugar que tenemos para realizar nuestros encuentros.

Como bien saben esta Organización, además siempre está realizando maniobras relacionadas al Mar, es por eso que todos los años en el mes del Mar, realizamos la actividad llamada "Marinero por un día" y que le entrega una orientación a todos esos niños de esta Comunidad, que no tienen claridad de su futuro y que es postular a la Armada de Chile.- **Por Unanimidad, Se Acordó, referir a SECPLAN, para que ingrese a la carpeta de subvenciones la solicitud de la Organización Hermandad de la Costa Nao Nueva Bilbao.**

17.- Sociedad de Escritores de Constitución.

"Señalan que están trabajando con el Gobierno Regional del Maule en un proyecto denominado "Los conchales de mi tierra Maulina hablan". Sin embargo los recursos asignados por el Gobierno Regional no son suficientes para financiar nuestro proyecto, dado que la suma otorgada es de \$ 3.054.000 pesos, lo que cubre sólo el 50% del costo total.

El proyecto consiste en una revista cultural, poética y turística de 100 hojas (200 páginas), cuya finalidad es mostrar el pasado y el presente de los antiguos aposentados originados por los primeros habitantes de esta zona del Maule.

La suma solicitada es de \$ 3.000.000 pesos como subvención especial. Dicho trabajo será además compartido con las Escuelas y Colegios de la Comuna.- **Se Acordó, referir a SECPLAN, para que ingrese a la carpeta de subvenciones la solicitud de la Sociedad de Escritores de Constitución.-**

18.- Club de Pesca Caza y Lanzamiento Copihue.

"Solicitan al Consejo Municipal una subvención para el año 2023, por \$ 2.000.000 con el propósito de desarrollar dos Campeonatos Nacionales de pesca en nuestra Comuna, lo que convoca alrededor de 200 participantes por evento, de gran parte de Chile impulsando con ello, el comercio y hospedería locales y para apoyar las participaciones de nuestro club en los cinco torneos Nacionales a desarrollarse en nuestro país.-

El ser el único Club de Pesca de Constitución asociado a la Federación de pesca y Lanzamiento (FECHHPYL), implica un tremendo esfuerzo económico para cada uno de nuestros socios, por lo que de ser aprobada nuestra solicitud será de gran ayuda a nuestra institución en su desarrollo deportivo y competitivo”.- **Por Unanimidad, Se Acordó, referir a SECPLAN, para que ingrese a la carpeta de subvenciones la solicitud del Club de Pesca Caza y Lanzamiento Copihue.**

19.- Junta de Vecinos Lagunillas de San Pedro.-

“Solicitan permiso para realizar carreras a la chilena a beneficio de la familia Jaque Pereira, debido a que su Jefe de Hogar se encuentra privado de libertad.

Dichas carreras serían realizadas el día domingo 02 de abril, con ventas de comida y bebidas alcohólicas, el lugar sería en la cancha que está en terreno Municipal, emplazado en centro comunitario NICODEMO CHAMORRO, sector Lagunilla de San Pedro”.-

Sr. Presidente, dice que sobre este tema han intentado tener reuniones con Salud para tener claridad de que las instituciones cuando piden permiso tienen que reunir toda la documentación, la próxima semana harán reunión con la gente de patente para ver como avanzar en esto, esto no quita que autoricen y que cada organización como avanza con sus permisos en Salud que es otra entidad, lo señala para que todos estén al tanto.- **Sr. Segovia**, consulta al Alcalde si en esa reunión estarán presentes, porque Sanidad o Salud, les esta negando todo a las juntas de vecinos, si una junta de vecinos tiene su sede y no lo tiene regularizada y sin la resolución sanitaria está negando absolutamente todo, entonces habría que tener una conversación a lo mejor mas amplia en este tema no tan solo ver este tipo de eventos sino que también hay que ver varias cosas más, hubieron eventos en el verano que no se pudieron hacer simplemente porque Salud lo impidió.- **Sr. Rodríguez**, le dice que hay un protocolo.- **Sr. Segovia**, dice que entonces pensar en un protocolo para todo.- **Sr. Rodríguez**, le dice al Concejal Segovia que está establecido y por Ley termina ahora el 31 de marzo y no se sabe si va a continuar.- **Sr. Segovia**, señala que una cosa es el protocolo de Salud y lo otro es lo que exige Sanidad en la resolución sanitaria de las sedes sociales, donde se hacen los eventos son dos cosas totalmente diferentes, entonces cree que hay que tener una conversación poquito más amplia le dice al Alcalde con Higiene Ambiental o con el Ministerio de Salud.- **Sr. Veloso**, dice con Selim Docman, específicamente.- **Sr. Segovia**, dice que con el que venga acá, hay que tener una solución sino las organizaciones o las juntas de vecinos siempre se verán entrapadas en esto entonces le dice al Alcalde que vea la situación.- **Sr. Presidente**, le dice que ningún problema por eso quieren hacer la reunión y se les avisara para que sea abierta, el Concejo quiere asistir bienvenido, porque cada uno conoce juntas de vecinos o agrupaciones que han tenido dificultades.- Somete a votación por venta de bebidas alcohólicas y que quede claro que toda la documentación sanitaria la tiene que gestionar cada organización.- **Sr. Díaz, Aprueba; Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. Segovia, Aprueba; Sra. Secretario Municipal**, consulta al Sr. Presidente que horario se le va a colocar.- **Por Unanimidad, Se Acordó,**

autorizar a la Junta de Vecinos Lagunillas, para que realicen carrera a la Chilena, el día domingo 2 de abril del 2013, con venta de bebidas alcohólicas, en la cancha emplazada en Centro Comunitario Nicodemo Chamorro, en el horario comprendido entre las 14 a 20 horas. Respecto a la venta de alcohol, la organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y deberán firmar una carta ante asesoría jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuando a la parte sanitaria la organización deberá cumplir lo señalado en Ord. N°1143 y 106 ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.-

20.- Comité Habitacional Esperanza y Logro.-

“Señalan que en conjunto con la asamblea solicitan permiso para realizar carreras a la Chilena en la cancha de Maromillas, sector Maromillas, para el día 01 de Abril del 2023, desde las 14:00 horas hasta las 20:00 horas, además solicitar que dicho evento sea con permiso de venta de bebidas alcohólicas. -

Todo lo recaudado en dicha actividad será netamente destinado en beneficio de uno de nuestros socios, el cual hace algunos días sufrió un accidente”. -

Sr. Presidente, somete a votación carreras a la Chilena sector Maromillas, con permiso de venta de bebidas alcohólicas, el día 01 de Abril del 2023, desde las 14:00 horas hasta las 20:00 horas y el tema sanitario lo resuelve cada organización. - **Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Díaz, Aprueba; Sr. Segovia, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba.**- Por Unanimidad, Se Acordó, autorizar para que realicen carrera a la Chilena, en la cancha de Maromillas, el día 1° de abril del 2023, desde las 14 a 20 horas, con venta de bebidas alcohólicas. Respecto a la venta de alcohol, la organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y deberán firmar una carta ante asesoría jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuando a la parte sanitaria la organización deberá cumplir lo señalado en Ord. N°1143 y 106 ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.-

21.- Junta de Vecinos Amanecer de Forel.- **Sra. Secretario Municipal**, informa que ésta carta fue ingresada el día anterior.-

“Solicitan cambio de fecha para la actividad a efectuar el día 04 de febrero a efectuarse el 15 de abril del presente año actividad de cierre “semana Forelina” bingoailable con ventas de bebida alcohólicas.- Bajo los mismos términos y apoyos anteriormente solicitadas”

Sr. Presidente, señala que esto estaba autorizado, pero el Presidente de la junta cambió la fecha de la solicitud, porque tuvieron dificultades en el tema de Salud también.- **Sr. Segovia**, comenta que falleció un vecino.- **Sr. Presidente**, somete a votación cambio de fecha y a la vez autorización de ventas de bebidas alcohólicas, para un bingoailable para el día 15 de abril en Forel.- **Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Díaz, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Toledo; Sr. Segovia, Aprueba.**- Por Unanimidad, Se Acordó, para que realice un bingoailable el día 15 de abril del 2023, desde las 20 horas a 4 A.M del día 16 de abril,

con venta de bebidas alcohólicas, en la sede social del sector. Respecto a la venta de alcohol, la organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y deberán firmar una carta ante asesoría jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuando a la parte sanitaria la organización deberá cumplir lo señalado en Ord. N°1143 y 106 ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.-

ES TODA LA CORRESPONDENCIA.-

22.- **Sr. Presidente**, le da la palabra a Concejal García, para la intervención de Salud.-**Sr. García**, señala que se apronta una época difícil que aumenta el flujo de personas en los Servicios de Salud y consulta como ha ido trabajando en eso para que no ocurran los mismos problemas del año pasado, como ha funcionado el SAR con este nuevo horario, si se ha potenciado con más personal médico, las horas pick, ya que siempre están llegando consultas de la ciudadanía con críticas o quejas y es mejor consultar personalmente para aclarar las dudas.- **Sra. Carmen Gloria**, le dice al Concejal que efectivamente el SAR volvió a su horario de convenio y en la evaluación que tuvieron estos primeros meses y en este tiempo no han tenido mayor dificultad saben que fueron meses un poquitos más dispersos en el sentido que no hay el volumen de gente y están empezando ahora a notar en la dinámica propia, por lo tanto se le generó también con médicos de los Cesfam para generar los refuerzos en algunos horarios y eso partiría de acuerdo a la demanda que están evaluando y están viendo y el lunes llegaron dos nuevos médicos para ir fortaleciendo los Cesfam, las extensiones horarias y reforzar después un periodo previo al invierno y ver como se está comportando la curva epidemiológica y esperan que más o menos desde mayo es lo que ya está proyectado lo que va a ser un poco más el pick de tener este refuerzo, de este tercer médico en los turnos de SAR en el horario pick, entonces en vez de tener nuestro turno completo con nuestros dos médicos, tener el horario pick desde las 5, 10 u 11 de la noche que es como el fuerte, un tercer médico que pueda generar mayor libertad de favorecer, descongestionar las demandas más básicas que es de SAR que es la morbilidad general que es la que atocha el sistema de salud generalmente que es la gente con morbilidad más básica, por lo tanto eso está programado y está proyectado y también dependerá de la disposición de médicos y espera que siga todo como esta, cree que tendrán la disposición de médicos para poder reforzar con ese tercer médico en ese horario.- **Sr. García**, consulta si ese tercer médico funcionara todos los días desde las 5 hasta las 10.- **Sra. Carmen Gloria**, dice que sí de lunes a viernes y sábado y domingo verán en que horario en el turno del día o de la noche se hace más necesario eso lo irán viendo con el encargado dependiendo del número de consultas que también tienen por los horarios para que sea provechoso, esto con la finalidad de poder disminuir y lo importante que es para las personas que son los tiempos de espera.- **Sr. García**, consulta como ha funcionado el ambiente laboral en los servicios de salud por todos estos cambios que muchos funcionarios pasaron a contrata están esperando pasar a planta, los que quedaron a honorarios ya están

un poco más tranquilos que en su momento también van a pasar entonces como se está manejando ese ambiente laboral y de trabajo porque es lo más importante para entregar un buen servicio de salud.-**Sra. Carmen Gloria**, dice que de todas maneras se ha evidenciado claramente una mejor organización de los equipos, claramente con este volver al horario del SAR, descomprimió bastante la carga laboral, los turnos extenuantes de alguna manera sobre todo los profesionales, también les recuerda que hace un mes atrás se incorporó un psicólogo laboral por lo que ya inició el trabajo con los equipos donde están trabajando lo que es clima, mejor comunicación, buen trato que es una de las cosas que ellos también están reforzando, por lo tanto hay un programa de trabajo que en conjunto con el prevencionista de riesgo y apoyados por la Mutual se está realizando por toda las unidades rurales, urbanas, SAR y eso con la finalidad de fortalecer los espacios para conversar los temas atinentes, mejorar y entregarles herramientas para acudir a las cosas más complejas y fortalecer el buen trato entre funcionarios y con los usuarios.- **Sr. García**, le dice que si eso ha mejorado el trato un poco del usuario al funcionario.-**Sra. Carmen Gloria**, dice que se ha evidenciado a través de la información de los Directores a través de los reclamos, claramente no hay reclamos tan relevantes, no ha habido situaciones tan gatillantes, son cosas muy esporádicas.-

23.- Sr. Julio González Reyes, Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Maule Costa.-

Sr. Presidente, señala que se tiene a don Julio González Reyes, Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Maule Costa, quien a partir del 01 de enero del año 2024, se inicia formalmente el traspaso de Educación Municipal bajo la tutela del Ministerio, agradece su presencia, la idea es escucharlo y que los Concejales ejecuten consultas.- **Sr. Julio González Reyes, Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Maule Costa.** saluda al Concejo y Comunidad indica que hará una presentación bastante administrativa de lo que es el Servicio Local de Educación Pública Maule Costa que en este momento en su fase de instalación está haciendo toda la preparación para que a partir desde el 1° de enero del año 2024 pase a ser el sostenedor o quien va a tener la tuición de los colegios de los establecimientos educacionales, jardines BTF, de las cinco Comunas que ahí aparecen Constitución, Empedrado, Cauquenes, Chanco y Pelluhue, esta actividad de presentación del servicio local está dentro de las actividades que están haciendo de presentar lo que es un servicio local a la autoridad política local con el propósito de que tomen conocimiento y si efectivamente en algún momento requieren más información también se pueda dar, porque el servicio local es una institución nueva que se instala en una Comuna, en un territorio evidentemente las relaciones tienen que mantenerse después ya que ustedes son la autoridad política elegida por la ciudadanía local, entonces en ese sentido evidentemente la relación tiene que iniciarse y después tiene que desarrollarse; fundamentos legales de funcionamiento de los servicios locales (PPT se las hará llegar al Concejo), entonces una de las primeras cuestiones a considerar desde el punto de vista del funcionamiento legal de la Ley 21.040 que es la que crea el sistema de la educación pública ya que es la que está en desarrollo en este

momento con la instalación de los servicios locales y plantea este retorno por así decirlo de la educación Municipal a un sistema de educación pública que está bajo la tutela del Ministerio de Educación a través de la Dirección Educación Pública en los servicios locales, presenta un esquema u organigrama de como eso funciona, dice que sería interesante y que la leyeran, porque en el fondo es la Ley Marco, que es la Ley que va a arreglar las relaciones entre los establecimientos educacionales y los jardines BTF con el sistema educativo que es el sistema de educación pública, después hay un desarrollo mayor de algunas de las cosas de la Ley que son un poco más atingente a esta presentación; un segundo fundamento legal de funcionamiento legal de los funcionamientos de los SLEP una cosa absolutamente nueva para el sector de la educación en estos tiempos que es la Ley 18.834 que es el Estatuto Administrativo de los funcionarios públicos, eso significa que los docentes y asistentes de la educación de colegios más los funcionarios del servicio SLEP pasan a tener la calidad de funcionarios públicos eso tiene una connotación bastante importante y que se va a desarrollar más adelante en el sentido que tiene un marco normativo, un marco de funcionamiento, un marco de actuación que es el Estatuto Administrativo, por ejemplo cuando estaban los Daem estaba solo el estatuto docente y era supletorio y complementario el estatuto de los funcionarios Municipales y en algunas cosas que la Ley especificaba, ahora es una tuición desde el punto de vista legal del estatuto administrativo es mucho mayor de lo que había antes, luego algunas otras leyes generales, que más importancia por el hecho de ser funcionarios públicos y que es la Ley Orgánica Constitucional de bases generales los procedimientos administrativos, la probidad, el estatuto docente evidentemente sigue estando presente, se habla de docentes ya prácticamente a todo lo que corresponde a funcionarios públicos, se sabe que el estatuto docente tiene para el sector Municipal que ahora se habla de SLEP y para el sector particular-subvencionado es un tema aparte, en el caso que corresponde a los docentes de colegios y de jardines BTF que están en carrera docente el estatuto tiene tuición y aparece una Ley que también es interesante y que es importante, el estatuto asistentes de la educación, los asistentes de la educación hasta la fecha del Daem tiene solamente algunas cláusulas de la 21.109 que les aplica y que están básicamente por Código del trabajo, deja de haber Código del Trabajo y por una Ley especial N°19.464, deja de tener tuición esa Ley y aparece esta Ley la N°21.109 que es un estatuto de los asistentes de la educación y es un tema que se ha desarrollado en forma conjunta con ellos y que los asistentes de la educación de establecimientos educacionales en términos generales han aceptado de muy buena forma porque genera condiciones estatutarias en el sentido por ejemplo incrementos remuneracionales por bienios años que antes por ser Código del Trabajo no existían y se pusieron de acuerdo entre partes, los trata a todos de manera más o menos homogénea y genera estamentos, un estamento es el auxiliar, otro es el técnico, otro es el administrativo y el otro es el profesional y que genera una división en cuatro estamentos de los asistentes de la educación, actualmente los tiene dividido en tres estamentos, pero la Ley plantea una división en cuatro y otra Ley importante en el sector es la estrategia de educación en el sector público que es algo nuevo en el sentido que es una estrategia que se construyó de manera participativa, que tiene una vigencia de 8 años y que

es el marco normativo de desarrollo de educación pública para los servicios locales en la medida que se vayan incorporando y algunas otras cosas alcanza a tocar el departamento de educación o las corporaciones según sea el caso; agrega que otra Ley muy importante también, es que los servicios locales entren en el presupuesto de la Nación, cosa que los Daem no tenían relación con esa Ley, los Daem se relacionaban desde el punto de vista presupuestario con la Municipalidad a través de la aprobación del PADEM y en el caso que ocurriese las transferencias Municipales cuando sucedía en el caso de los servicios locales su actuar financiero está asociado con la Ley de Presupuesto de la Nación, por ejemplo si van a la DIPRES cualquier persona puede ir y buscar Servicio Local de Educación Pública Maule Costa y ahí está el presupuesto, por lo tanto es de conocimiento público y como hay que hacer informe de ejecución presupuestaria similares a los balances de ejecución presupuestaria que se presentan al Concejo con una periodicidad similar la gente cualquiera puede ir conociendo el comportamiento de la ejecución presupuestaria respecto al presupuesto y las limitaciones que puedan haber si es que eso ocurre así, entonces si se fijan hay unas diferencias notorias desde el punto de vista del funcionamiento, primero la Ley que crea los servicios locales, después los estatutos de los asistentes de la educación, la estrategia Nacional de educación pública que es como el gran marco normativo de los servicios locales y que tienen relación con los planes propios del servicio local, con los colegios, con los PME, con la SLEP y también esta importancia grande de la Ley de Presupuesto de la Nación; señala que desde el punto de vista de la Ley 21.040, la Ley genera unos principios y mandatos, primero un concepto de sistema en el caso de los Daem la palabra sistema estaba por la aplicación que los Daem hacían a través del PADEM, algunos Daem generaban condiciones de política educativa Comunal y ahí se hablaba de sistema, pero en el caso de la 21.040 que crea los servicios locales, el concepto es sistema, por lo tanto las unidades intervinientes son parte de ese sistema o subsistemas que tienen que relacionarse, para el caso nuestro Servicio Local de Educación Pública Maule Costa 88 colegios, 5 Comunas, entonces el sistema está constituido por esas unidades territoriales que son las Comunas y por esas unidades administrativas pedagógicas que son los colegios y eso funcionando a través de ciertos elementos que van a estar después en los 9 principios en donde los colegios ya no son un ente aislado que responde por sí mismo o por sí solo a requerimiento de un territorio o una Comunidad sino que respondiendo a través de un concepto sistémico; Gratuita, el sistema sigue funcionando con la subvención con ciertos apoyos, ciertas asistencialidades a las poblaciones que atienden de alumnos, estudiantes con el propósito de que no se pierda la trayectoria educativa es decir que los alumnos estén dentro del sistema y puedan egresar de él para continuar lo que sean sus expectativas de calidad es la apuesta que haya una educación de calidad entendida en el sentido que el sistema de educación pública o los sistemas de los SLEP den buenas respuestas con respecto de los aprendizajes que se esperan para los alumnos en función de la asignatura y del grado o de la especialidad en que estén; laica, respetuosa en toda expresión religiosa en estos momentos tienen algunos colegios orientados a la religión católica en los Daem, no hay nada orientado a otros tipos de religión pero en otras partes si hay orientadas a religiones evangélicas, en este caso

respetuosa de toda expresión religiosa, por lo tanto todas las expresiones religiosas que pudiesen existir, pudiesen también tener manifestación dentro de un establecimiento educacional; pluralista, en el sentido de reconocer el valor de cada uno de las personas o de cada uno de los actores educativos intervinientes en un colegio que prueban inclusión social, cultural la equidad, tolerancia, respeto y libertad considerando particulares, locales y Regionales y eso es bien importante en el sentido de que si bien esto es un macrosistema esta desplegado a través del servicios locales de todas formas tiene que reconocer la particularidad Regional y la particularidad local, por ejemplo los colegios debieran reconocer cuales son las particularidades locales respecto al crecimiento y desarrollo productivo, se refiere, por ejemplo a un colegio técnico instalado en una zona costera debiera intentar reconocer esa particularidad local y aportar al crecimiento y desarrollo productivo de ese territorio a través de sus disciplinas y las asignaturas que se integran; agrega que la Ley establece nueve principios y mandata la realización de un acompañamiento técnico pedagógico de la UATP, éstas son las áreas de apoyo técnico pedagógico desde el servicio local a los colegios similares a la UTP actual y es importante destacarlo porque desde el punto de vista de la Ley el concepto de que los SLEP tienen giro único de educación, ósea lo que tienen que hacer es fundamentalmente educación y desarrollar algunos procesos que son conexos y que sustentan la prestación de servicios educativos, por ejemplo la Municipalidad o las Municipalidades que eran sostenedoras tienen educación, salud, algunas tienen cementerios, otras deportes y otras cultura, entonces su giro único no es educación sino que múltiples giros dentro de los cuales educación es uno de los giros importantes pero no tiene la preocupación fundamental en lo que es su quehacer, en este caso para los SLEP su giro único es educación, ósea lo que tienen que hacer el Servicio Local de Educación Pública Maule Costa, en este caso es proveer el servicio educativo con los otros procesos basales va a soportar eso pero de todas formas eso, entonces desde ese punto de vista se mandata esta realización de acompañamiento técnico-pedagógico colocando los procesos educativos como el centro de desarrollo del sistema y después la Ley plantea una serie de instrumentos de gestión territorial que van a generar apoyos o desarrollos estratégicos en los procesos en jardines infantiles, escuelas y liceos dentro de los cuales, las Municipalidades tenían el PADEM evidentemente éste desaparece porque era educación Municipal y eso se reemplaza por un plan estratégico-local, esta primero la estrategia Nacional de educación pública, después los planes estratégicos locales a 6 años, el PADEM era uno y ese plan estratégico se desagrega en planes anuales, los colegios siguen teniendo sus PEI, siguen teniendo sus PME y algún otro tipo de proyecto que tengan, pero tienen que tener una alineación con ese plan anual, con ese plan estratégico y con la estrategia Nacional de la educación pública, entonces tiene que haber una cierta correlación eso va a significar que en algún momento cuando este instalado vaya a ser necesario desarrollar un trabajo de análisis y alineamiento respecto de lo que es la formulación de los PEI, PME en función de estos otros instrumentos y asimismo estos otros instrumentos que tienen que desarrollar tienen que considerar las realidades en las particularidades de cada uno de los colegios y jardines BTM y además hay una serie de otros elementos que no están directamente

asociados con los colegios que son los convenios de desempeño, señala que él tiene un convenio de desempeño y tiene que cumplirlo y eso tiene una consecuencia, buena o mala; los Directores de segundo nivel, cinco personas que son las segundas jefaturas tienen convenio de desempeño, lo mismo, las otras personas que puedan estar también pueden tener convenio de desempeño se revalidan o se revalorizan convenio de desempeño de los Directores, señala que conversaron con la Directora del Daem respecto a los convenios de desempeño de los Directores, entonces esos convenios de desempeño de los Directores también tienen que estar alineados con estos otros instrumentos y así sucesivamente. Muestra los principios que la Ley que establece estos nueve principios, están implícitamente declarados en la Ley, antes algunos ya mencionados y que tienen que ver con los elementos diferenciadores o que agregan valor a esta Ley y esto es un establecimiento de estos principios a nivel Nacional, por lo tanto desde el punto de vista de la gestión de los que es los SLEP cuando el sistema entre en régimen todos van a funcionar en relación a estos principios, no así los Daem que cada uno de ellos en función de su planificación y definición estratégica a veces era distinto de otro Daem de la Comuna vecina, estructuras distintas a veces tenían resultados distintos, entonces acá se tiende a una cierta uniformidad u homogenización del funcionamiento de los servicios locales en función de lo que es la Ley y estos principios; la pertinencia local tienen que ver con reconocer la variedad y la diversidad de los PEI y los proyectos educativos intencionales el colegio es el que los formula, entonces esa pertinencia local tiene que estar reconocida a través de una participación de la Comunidad, los colegios en general participan a través de los Consejos escolares, entonces se revalida el concepto de participación de los Consejos escolares y se agrega dos elementos de participación a nivel de SLEP que es el Comité Directivo y el Consejo Consultivo; otro principio de la Ley es la formación ciudadana, reconocimiento y transmisión de valores Republicanos, ósea reconocer todo lo que es nuestra historia local, en este caso a través de los establecimientos educacionales tratar de transmitir con el propósito de que la educación cumpla uno de sus fines que es la creación y retransmisión de la cultura, después una integración con el entorno a la Comunidad está asociada también al concepto de pertinencia local, ósea las escuelas son polos o focos de desarrollo local y eso debe revelarse, debe sacarse, debe mostrarse, una escuela cerrada no es una escuela que esté integrándose a un entorno en la Comunidad, por lo tanto el concepto que hay de fondo son escuelas abiertas y escuelas abiertas en función que son las particularidades locales, por ejemplo no es lo mismo una escuela abierta en Cauquenes que una escuela abierta en Constitución porque?, porque su desarrollo, su crecimiento, su cultura es distinta pero el concepto de fondo escuela abierta a la Comunidad es el que tiene que permear el asunto; principio de la Ley es la colaboración y trabajo en redes, ahí está el enfoque sistémico que es la idea de sistema, ya mencionada antes en donde 88 colegios pueden estar trabajando y colaborando en red, por ejemplo, trabajando en colegios transmitiendo experiencias en el desarrollo pedagógico, hay colegios que tienen más desarrollos que otros y esa experiencia se puede traspasar a colegios que tienen menos, hay colegios que tienen más recursos que otros y eso puede traspasar a colegios que tengan mayores requerimientos y esto si ustedes lo piensan ahora es un

territorio mucho más amplio, cinco Comunas, entonces podrán haber colegios en Constitución que tengan un desarrollo pedagógicos con buenos resultados que podrían ser experiencias transmisibles hacia colegios de las otras Comunas; un desarrollo equitativo y oportunidades, en el sentido que la educación debe responder a este concepto y generar condiciones para este desarrollo equitativo, condiciones como por ejemplo, mejorar la infraestructura es un tema que siempre es recurrente en educación, mejora a la implementación, buenos procesos de enseñanza y aprendizaje de manera tal que los alumnos, estudiantes que van a los colegios tengan esa posibilidad de desarrollo equitativo y de igualdad de oportunidades con el propósito de una continuación en su vida personal y después también escolar o estudiantil; una búsqueda de la mejora de la calidad, la Ley plantea toda una profesionalización de los procesos y de toma de decisiones en base a datos, esto es bien interesante porque muchas veces en educación se toman decisiones no necesariamente considerando los datos en buena forma, esto plantea que las decisiones que se tomen, por ejemplo decisiones de gastos tengan que tener una consideración de datos y resultados de eficiencia y eficacia en función del proceso que se está desarrollando, por ejemplo en los PME muchas veces se hacen acciones de PME que no necesariamente generan un redito o una distribución pedagógica de lo que es respecto a la formulación, con el concepto que hay en la Ley hay que buscar que esas acciones de PME tengan una consideración que apunte a mejora continua, que si se incorporan libro en una biblioteca, por ejemplo que son cosas que algunas veces de hacen la compra de esos libros está apuntando a la calidad y no sea una compra inoficiosa, por ejemplo un paseo que no sea paseo que sea salida pedagógica conceptualmente que los alumnos está bien que conozcan pero que por ejemplo vayan con una guía, si van a la playa, a la cordillera que tengan un aprendizaje, que haya un sentido de aprendizaje; principio educativo, inclusión laica de formación ciudadana, eso significa que los establecimientos educacionales tienen que revisar sus PEI de manera tal de considerar esos conceptos inclusivos, por ejemplo, hoy es el día de los niños con Síndrome de Down, entonces pregunta, todos los proyectos educativos tienen alguna consideración respecto de eso?, no lo sabe, pero en su momento van a tener que tener consideración de eso respecto a esos niños con esa características porque el proyecto educativo tienen que ser inclusivo, ósea si un alumno, padre o apoderado quiere llevar a su hijo que tienen alguna característica educativa especial algún colegio, el colegio debiera aportar las condiciones para que ese alumno se desarrolle en función de sus capacidades evidentemente los niños que tienen alguna dificultad también tienen un cierto limite, también es necesario tenerlo en conciencia, pero eso no significa que la escuela no le genere condiciones para que se desarrolle hasta que de su potencial; como principio de la Ley, cobertura Nacional, esto esta en desarrollo van a ser 70 servicios locales todas las Comunas del país van a entrar en algún momento serán parte de un servicio local; garantía de acceso, significa que en función de las capacidades que tengan los establecimientos y los alumnos tengan acceso igualitario, ahí hay una revisión futura del SAE, Sistema de Admisión Escolar y que ha tenido algunas dificultades entonces es el instrumento para que genere mejores condiciones y garantías de acceso y la búsqueda de la calidad integral en el sentido que la

escuela o la calidad no solamente elemento solo de resultado estos no se obtienen solamente la parte pedagógica, sino que la infraestructura es importante, la implementación es importante, la condiciones de habitabilidad son importantes, la disponibilidad de elementos son importantes, los servicios higiénicos de calidad son importantes, señala que son cosas bien concretas, entonces la búsqueda de calidad integral, entonces estos son los nueve principios que la Ley que se van permeando a través de diferentes instrumentos que tienen que desarrollar diferentes bajadas que tienen que tener con los Directores y después con el resto de Comunidades Educativas y que es un tema de consideración continua no es que lleguen a un estado de colaboración de trabajo en redes, es una cuestión continua y dinámica, entonces siempre lo tienen presente.-

Desde el punto de vista Red Maule Costa, el Decreto 67 fijó la planta en su servicio en la parte administrativa, la planta de los colegios se tiene que ver con las condiciones de oferta y demanda, entonces en el caso del Decreto con Fuerza de Ley 67, se fijó la planta para el Servicio Local Maule Costa; el Decreto 68 dice cuáles son las Comunas, donde va estar, señala que el Alcalde quiso que estuviera aquí pero el Decreto dice Cauquenes, es la Ley le dice al Alcalde y comienza a funcionar el 1° de Marzo del 2022, pero el traspaso efectivo de los establecimientos es el 1° de enero del 2024, entonces desde el 1° de marzo al 1° de diciembre del 2023, es un proceso de instalación y el inicio de sus funciones o la puesta en marcha que es el término técnico o la administración de los colegios, comienza el 1° de enero del 2024; algo importante es la estructura del NEP, que es Nueva Educación Pública la estructura o arquitectura la han llamado también 70 servicios de locales de educación pública a lo largo del país trabajando en este concepto en redes, pero eso no significa que sean servicios independientes, hay una tuición del Ministerio de Educación a través de la DEP de la Dirección de Educación Pública, el Ministerio de Educación es el que va a generar todas los requerimientos desde el punto de pedagógico, la DEP, Dirección de Educación Pública es el organismo que es el coordinador y conductor de muchos de los procesos de los servicios locales, 70 servicios locales que están y cada Director Ejecutivo está asociado a un Comité Directivo y un Consejo local, el Comité Directivo, señala que el Concejo Local es similar al Concejo Municipal, toma decisiones, fiscaliza y el Concejo Local es similar al CESCO que es consultivo y ahí la participación de las personas está asociada al desarrollo, por lo tanto ese Concejo Local va a comenzar a configurarse a partir de marzo del 2024, el Comité Directivo ya está configurado y bajo los servicios los locales ya lo que normalmente se administra los jardines infantiles BTF, las escuelas básicas y los liceos, entonces esa es la nueva arquitectura o estructura de la Educación Pública, entonces no hay una relación directa con el Ministerio de Educación sino que es una relación a través de la Dirección de Educación Pública y estos Servicios Locales que son los que tendrán la tuición en los colegio, jardines y escuelas en los Daem la Dirección de Educación Pública no tenía mucha acción estaba cada Comuna o algún conjunto de Comunas con Daem y Corporaciones, no existía el Comité Directivo, no existía el Concejo Local existía el Concejo Municipal pero no estaba asociado directamente con Educación sino que con el actuar de toda la Comuna porque no había un giro único de vocación.-

Los Servicios Locales a nivel país 70, en el Maule son 4 servicios locales, Los Álamos y Los Cerezos, Maule Valle y Maule Costa, entonces ellos son los primeros en la Región, también la importancia de que ellos conozcan que es un servicio local y en nuestras Regiones ya hay servicios locales que está en proceso en desarrollo y se sabe que se produjo una postergación en la instalación porque en principio tenía años antes y que la instalación de los últimos va a ser aproximadamente el 2027 por el proceso de ajuste de muchas cosas entre las cuales está la Ley Miscelánea la que intenta corregir de algunas cosas de funcionamiento de los servicios locales, porque la práctica dijo que era necesario de ajustar algunos procesos, porque también este es un sistema que aprende de sí mismo en el sentido de que hay cosas que pueden funcionar mejor es necesario de hacer con calma, mirar y hacer este nuevo cronograma de instalación de los servicios, incluso el Alcalde y los 5 Alcaldes de las cinco Comunas en su momento pidieron postergación de ingresos que después la Ley Miscelánea tomó lo que era su petición, lo deja puesto, entonces para la Región del Maule los cuatro servicios locales, ellos son los primeros; agrega que en el caso nuestro están en la Cohorte 2223 entraron estos 6 servicios locales, los primeros fueron Iquique, Punilla, Magallanes y Aysén, después ellos, Licancabur esta Corte esta al último y en Licancabur todavía no nombran el Director Ejecutivo por lo tanto ellos están en un proceso mucho más complejo que nosotros con respecto a la disponibilidad de tiempo, lo otro que menciona es que Magallanes, Punilla y Aysén fueron nombrados a mediados del año pasado y él fue nombrado en diciembre del año pasado, entonces ahí se consume un poco de tiempo el cual hay que recuperar y Licancabur está un poquito más atrasado que el resto, entonces en esta Cohorte hay 6 servicios, son 37 Municipios, 354 colegios, 75 jardines, 99 mil y fracción de estudiantes y 15 mil trabajadores y funcionarios entre docentes y asistentes, para el caso nuestro hay una cantidad de 88 son más rurales que urbanos, en el caso de los colegios, en el caso de los jardines son más urbanos que rurales y por lógica y peso demográfico Cauquenes y Constitución se llevan la mayor cantidad después está Chanco, Pelluhue y Empedrado, en el caso de Constitución tiene 6 colegios urbanos, 14 rurales, total de 20 colegios, tiene 2 jardines urbanos y 1 rural, total de 23 establecimientos en consideración de establecimientos, colegios y jardines; agrega que esto se revierte en el sentido de que son más colegios rurales, son más alumnos urbanos porque son más grandes los colegios urbanos en la parte rural, son colegios de menos alumnos; Constitución aporta y son datos del año pasado, 4520 alumnos, Cauquenes aporta 6313 alumnos, en el caso de Constitución son más alumnos urbanos que rurales en colegios y en jardines la misma cosa son más colegios urbanos que rurales, entonces el total de alumnos del sistema 14.652 aproximadamente datos del año pasado hay que ver la matrícula este año, pero se está cercano a una cifra entre 14 mil a 15 mil alumnos no es una cifra grande, el servicio local no es un servicio grande es intermedio hay algunos más grandes y otros un poco más chico, entonces esas son las características de acá 88 colegios, 14.600 y fracción alumnos en total entre colegios y jardines infantiles con una predominancia de los rurales en los establecimientos pero con predominancia de los alumnos en lo urbano.- Desde el punto de vista de los funcionarios, en total 2781 datos del año pasado en donde son más asistentes que docentes y lógicamente las dos Comunas más

grandes son las que tienen más funcionarios, en Cauquenes 1077, en Constitución 911 y en Empedrado mantiene su posición en tamaño porque es la Comuna más chica, entonces aquí son más asistentes que docentes.-

Desde el punto de vista de la implementación, el proceso de traspaso la Cohorte ha tenido todas esas etapas planificación, anticipación, funcionamiento y puesta en marcha, ellos en este momento están en funcionamiento con algunas cosas todavía de anticipación, pero de todas maneras eso se corrige para que la puesta en marcha a partir del 1° tenga las menos dificultades posibles; agrega que la planificación de la instalación comienza el 2020 fundamentalmente una planificación administrativa, la anticipación ya tuvo presencia de los funcionarios de la DEP de la Dirección de Educación Pública en el territorio, por ejemplo trabajando en instalación del Comité Directivo Local, constituyendo Comisiones Técnicas, estas son de los Daem que están trabajando en el traspaso, trabajando en la difusión del proceso en el territorio, ahora este año 2022-2023 ocurrió el nombramientos, están en los segundos nombramientos de los niveles jerárquicos y equipos de los SLEP, en este momento los segundo niveles jerárquicos hay dos personas nombrados que son la Directora de Administración y Finanzas y Director de Planificación y Control de Gestión, hay 10 cargos que se denominan cargos críticos que son de contratación directa que son lo suficiente iniciales para poder iniciar el funcionamiento; la habilitación administrativa se hizo, significa el rut, las cuentas corrientes, etc.; la habilitación de oficina ha sido un poco complejo encontrar en Cauquenes un local lo suficientemente grande que soporte.- **Sr. Díaz**, le dice que acá tienen el local.- **Sr. González**, responde que el Alcalde lo ofreció pero no se puede por el Decreto 68, dice es en Cauquenes.- **Sr. Díaz**, dice que se puede modificar.- **Sr. González**, señala que tendrán una instalación inicial en la casa del Director de un colegio y están en un arriendo de otra casa porque la instalación y lo dicen definitiva va a ser el Daem de Cauquenes, este tiene una capacidad de 100 personas y ellos van a ser 82, por lo tanto no debiesen tener mayores dificultades es un internado que tiene dos grandes alas y que tiene un espacio que puede ser como la parte administrativa, entonces no habría problema en eso, hay que adecuarlo, arreglarlo, hay que hacer varias inversiones ahí y será la ubicación a posterior.- Señala que se va a generar un Concurso Cerrado, este tiene que ver con la gente de los Daem que tienen la posibilidad a través de este concurso y de proceso de selección de incorporarse al Servicio Local, porque causa ese concurso cerrado? Porque están hablando de 5 Comunas una cantidad de gente bastante mayor que la planta, entonces ahí se produce una especie de embudo y eso a través de una selección de proceso cerrado y eso efectivamente a sido un problema en el sentido que los Daem tenían mucho más gente que el Servicio Local en su totalidad requiere para su funcionamiento, ahora acá está funcionando la CONAFDEM, la Confederación Nacional de Funcionarios Dem o Daem y ellos han tenido un buen actuar y han generado una serie de elementos que permiten un mejor concurso de los funcionarios de los Daem y además se agregó la Ley Miscelánea que permite que mucha más gente pueda postular porque la Ley 21.040 planteaba antes que estaba a diciembre del 2014 de ahí hacia atrás tenía la posibilidad de postular, la Ley Miscelánea dijo 3 años antes de la puesta en marcha por lo tanto al 31 de diciembre del 2020 entonces eso significa que mucho

más gente puede postular, no se aumentan los cargos hay más posibilidad de postular, porque estaba pasando, antes había muy poca gente que postulaba y no reunían requisitos profesionales de experiencia y no de profesionales y se estaban llenando los cargos con concursos abiertos y no con la gente de los Daem, entonces da muchas más posibilidades de poder postular; agrega que se está generando un segundo o tercer Decreto Alcaldicio que es un trabajo técnico que tiene que ver con que todos los funcionarios que se traspasan y los bienes muebles e inmuebles tienen que estar con claridad respecto de sus características respecto de sus inventarios porque eso se traspasa a los Servicios Locales un trabajo técnico que se hace con los Daem, hay una Comisión Técnica más la gente de la DEP, señala que tuvieron reunión la semana pasada con los cinco jefes de Daem con la persona encargada de Santiago y se vio en el estado en que estaban, hay un segundo decreto y consulta si ellos están en segundo?, le señalan que están en Decreto tercero, con algunas observaciones que hay que corregir a veces datos de detalle, pero eso tienen que quedar todo salvado porque esos datos se van a cargar al SLEP se puede regularizar pero si se fijan son instituciones distintas entonces puede haber algunas dificultades; señala que se está haciendo el presupuesto el cual se le envió a los Daem de las 5 Comunas que le ayuden porque en general un presupuesto se construyen con el comportamiento histórico de los ingresos y gastos, como el SLEP no tiene esos datos por ser nuevo, entonces quien puede aportar con esto y se les pidió a los 5 Daem que les aporten datos de lo que fue el presupuesto 2023 porque a partir de eso se puede generar una estimación presupuestaria de ingresos y gastos especialmente en los colegios y además les pidió que no consideren la carga financiera-presupuestaria del Daem, porque éste deja de existir; agrega que tienen que generar un plan anual y éste es similar al PADEM tiene elementos financieros, elementos de características de los colegios, elementos de dotación porque ese plan anual es el elemento rector de funcionamiento del año siguiente y los Municipios tienen que generar este informe financiero, este está asociado a que el Municipio a través de una auditoria externa y evidencie su estado financiero, en general los 5 Municipios no tienen grandes dificultades, no tienen deudas, ni deudas de cotizaciones previsionales que es lo más complejo, tampoco deudas con proveedores por lo tanto lo que resulte de estos informes financieros no es tan complejo y en función con toda esta información al final tienen que generarse estas resoluciones de traspaso que son las resoluciones que contienen toda la información de lo que se traspasa de los Municipios de los 5 al Servicio Local y el año 2024 aparece ya a partir desde el 1° de enero el Servicio Local como quien administra los establecimientos y hay que hacer una serie de elementos como por ejemplo revalidar los convenios, por ejemplo el convenio de la SEP está firmado por el Alcalde y por el Ministerio, entonces el convenio de la SEP, Subvención Escolar Preferencial después tiene que ser firmado por el Servicio Local con el Ministerio, el FAE cuando exista, la JUNJI, Universidades, CFT, etc., tiene que cerrarse el traspaso de personas y bienes muebles e inmuebles, tienen que emitirse actas, tienen que regularizarse bienes muebles e inmuebles que en general no han detectado grandes cosas como, por ejemplo una escuela que tenga una subdivisión que no haya correspondido o alguna escuela que tenga paños distintos y la escuela esté emplazada como sección de ellos,

no han detectado grandes cosas, igual hay cosas de detalle al menos comparada con el servicio y todo esto para cargar a SIAPER, la Contraloría y después hacer el monitoreo y evaluación que corresponde.-

Nombramiento de Director Ejecutivo, el 25 de Noviembre pero con asunción del cargo el 5 de diciembre, nombramientos de cargos del segundo nivel jerárquico, en este momento está en evaluación el cargo de Gestión de Personas y en postulación el cargo de UATP, Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico, la habilitación de oficina está en proceso y búsqueda y aquí señala que, el Alcalde planteó en la primera reunión de poder dejar una oficina en Constitución, por lo cual dijo que sí, pero habría que formalizar el asunto pero en general es sí y esta oficina con una bajada no total como el servicio local, pero al menos con un par de bajadas al menos con la UTP, Unidad de Apoyo Técnico en los colegios y la parte de mantenimiento e infraestructura que tienen que ver también con el mantenimiento de los establecimientos educacionales para atender básicamente Constitución y Empedrado por un tema de cercanía geográfica y el Servicio Local atendiendo los requerimientos que se dan de Cauquenes, Chanco y Pelluhue, señala que están de acuerdo con el Alcalde en cuanto a la oficina, tienen condiciones que acordar, ya las conversaron pero después hay que formalizarlas que sería básicamente decir al Alcalde que les provea, por ejemplo de tres oficinas y pague los consumos básicos, eso podría ser básicamente, de la gente que está en el Daem actualmente y que va a pasar al Servicio Local, en lugar que vayan de acá a desempeñarse allá, la idea es que se queden acá para atender a las personas de este territorio Cauquenes y Constitución.-

Habilitación de sistemas, existen diversos sistemas de ahí se está solicitando información los Daem, se les ha solicitado información, por ejemplo que tiene que ver con temas financieros, el CAS y aquí se usa el PROEXI, entonces la pregunta es quien paga PROEXI?, con quien es el contrato con el Municipio o el Daem, le señalan que con el Municipio, desde ese punto de vista ellos probablemente no continuarán con esa plataforma, ya que tienen que licitar una plataforma para las 5 Comunas que tengan un fin más educacional, PROEXI no está asociado con educación y la gente en el CAS o Municipio tampoco, el CAS estaba pensado desde la Subdere con otro propósito y se extendió a los Municipios y van a buscar plataformas que logren o tengan un fin más educativo, administrativo, financiero y pedagógico, ellos pueden postular igual no hay problema pero existe el riesgo que no continúen, entonces se está pidiendo esa información; agrega que la digitalización de los procesos cree que aquí ya se hizo, ósea toda la documentación de los funcionarios se digitalizó para llevarla al Servicio Local y que después se carga el sistema con toda esa información.- Vendrán estos concursos cerrados que ya mencionó y la estimación es abril-mayo con el propósito que estén resueltos aproximadamente en junio-julio depende de la cantidad de personas que puedan postular.-

Actualización de los Decretos, la formulación del presupuesto, el plan anual que similar al PADEM, los informes financieros que ellos tiene que licitar, la DEP, Dirección de Educación Pública va a proveer bases tipo porque en el fondo lo que se quiere averiguar en los Municipios es lo mismo y si un Municipio coloca más énfasis en un tipo de proceso y otro coloca en otro tipo de proceso las cosas no son comparables pudiesen tener información cierta que no es homologable.- El dominio esta, la página web, esta tienen poca información

por el poco desarrollo, existen algunas fotos pero no mucho más y con el propósito que esas sean las vías de comunicación del SLEP, sea de los funcionarios del SLEP, sea de los docentes y alumnos para construir lo que algunos llaman ecosistema virtual.- Del Comité Directivo Local, que era uno de los elementos de participación que es similar al Concejo Municipal para el caso nuestro son 6 miembros se constituyó el 14 de septiembre del 2021 y está integrado de esa forma dos representantes de los centros de padres, madres y apoderados doña Mirta de Cauquenes, don Nicolás de Cauquenes, dos representantes de Alcalde doña María Elena de Constitución, don Samuel de Empedrado y dos representantes del Gobierno Regional don Osmán Garrido, ex Rector de Santo Tomás y don Nelson Veliz, de Cauquenes; señala que el Alcalde preguntaba porque había más gente de Cauquenes que de Constitución, porque en el proceso de inducción de anticipación que se hizo participativo antes que era un proceso de inscripción posiblemente más gente de Cauquenes se inscribió y voto porque esto es por elección los dos centros de padres, madres y apoderados es por elección, los dos representantes de Alcalde fueron elegidos por los Alcaldes anteriores de cinco se tienen que elegir dos y ellos están acá y los representantes del Gobierno Regional estos son representantes que el Gobierno Regional nombra entre personas que tengan una destacada labor en el ámbito pedagógico, entonces esta es la constitución del Comité Directivo Local, el otro Consejo Consultivo aún no está constituido porque hay que constituirlo en marzo del año siguiente, porque tienen que haber gente de los colegios.-

Alguna de las actividades que él ha realizado, primero fue la reunión con el Seremi, reunión con el Comité Directivo Local con las personas que ha mencionado, reunión con los Alcaldes y Alcaldesas que fue aquí en la Comuna de Constitución, invitación hecha por don Fabian, reunión con los Jefes Daem y de Finanzas inicialmente en Talca, pero fue hecha en las Comunas, reunión con los dirigentes de los gremios docentes y asistentes de la educación ellos están preocupados de este tema porque el temor es, los de colegio pasan o no pasan y en qué condiciones y como información todos los asistentes y docentes de la educación de los colegios pasan en sus condiciones al Servicio Local, sin solución de continuidad eso significa y le preguntaban que si los iban a despedir tendrán indemnización y que los contraten de nuevo?, les responde que no pasan sin solución de continuidad, ósea si un profesor tiene 44 horas, pasa con 44 horas y queda en igualdad de condiciones al año uno por lo menos; después reunión con instituciones de educación superior, dentro de ellos cuales está la Universidad de Talca, CFT del Maule porque ahí hay un tema que trabajar con la Comuna, reunión con la Superintendencia de Educación con autoridades Provinciales y Regionales con los Concejos Municipales como por ejemplo ahora con los Directores de colegio se reunieron dos veces con los Directores, la primera fue informal en la inauguración del año escolar en Putu y la segunda ya fue más formal y fue en el Liceo de Constitución para presentar para presentarles el Servicio Local, después muy posiblemente habrá una reunión con los jefes técnicos para ver temas más técnicos de lo que son los SLEP ese día fue algo más general, después visitas externas a establecimientos, dice externas porque ha recorrido muchos colegios y tiene que pedir permiso porque todavía no administra nada todavía, entonces por eso es externa, señala que ha mirado colegios por fuera y en algunos, le han

permitido entrar y ve otras cosas, reuniones con equipos de la Deproe de Talca esa reunión fue importante porque uno de los temas que se decían inicialmente es que con la instalación de los Servicios Locales de los Departamentos Provinciales de Educación iban a desaparecer, pero no desaparecen tienen que trabajar en forma conjunta entonces él ha tenido reuniones con los Supervisores que atienden las escuelas de estos territorios para presentarles el Servicio Local y para comenzar a ver cuales van a ser la forma de trabajo conjunto porque a los colegios va a ir la OATP del Servicio Local pero también van a ir los Supervisores de cada uno de los Provinciales que les corresponda y la idea es que tengan una comunicación y un trabajo armónico para que las visitas a los colegios que perturben el desarrollo las actividades y otra serie de cosas y reuniones con más personas; muestra fotos del primer encuentro con el Alcalde, el Jefe Provincial de Talca, está don Marcelo, la Alcaldesa de Cauquenes, la Alcaldesa de Pelluhue, está el Alcalde de Empedrado, la Seremi y él.-

Sr. Presidente, da las gracias a don Julio y manifiesta que esperan que esta nueva modalidad sea beneficiosa para los niños, para los aprendizajes, para los alumnos, cree que le interesa la país en general y obviamente agradecerle públicamente la posibilidad y la flexibilidad de que tengan una oficina en Constitución, y le dice que esto va ser de mucho alivio para muchos profesores, muchos asistentes de la educación porque claramente trasladarse de acá a Cauquenes a realizar tramites será algo complejo entonces eso le va a permitir a la gente de acá dentro de esta nueva estructura un alivio, así es que agradecerle esa posibilidad; agrega que como él lo insinuó y quiere reafirmarlo y decirlo que uno de los grandes sueños que ha tenido Constitución siempre es tener una institución de formación técnica superior, un CFT un centro de formación técnica es siempre lo que se ha querido y la verdad que desde el año pasado han estado en varias reuniones tratando de buscar una salida a esto y cree que lo van a formalizar en un par de meses más o en tres meses más y verán si lo pueden hacer coincidir con el aniversario de Constitución porque están en vías de tener un centro de formación técnica Estatal, no privado en la Comuna que le dé la posibilidad a los jóvenes de poder continuar sus estudios, están bien avanzados en este tema se han hecho hartas gestiones y porque sea estatal, porque ser estatal implica que los jóvenes tengan acceso a una beca, que tengan acceso a un crédito, definir su futuro, su continuidad por un tema económico que es la gran dificultad que tienen los jóvenes de la Comuna y eso va en buen camino se ha ido conversando bastante bien y partirán seguramente en marzo el próximo año con un par de carreras que les permita a los chiquillos tener una continuidad y que viene a cumplir con un sueño de muchos jóvenes de la Comuna, al inicio quizás no van a tener la oferta de carreras que a todos les gustaría pero en el andar que esa idea vaya madurando y que vaya agarrando fuerza.- **Sr. Veloso**, agradece la exposición y cree que hay varias cosas que tienen que ir conociendo y que de alguna u otra manera conocen los términos generales pero ir al detalle surgen algunas dudas y desde ese punto de vista quiere hacer algunas consultas y que son bien cotidianas y más que nada pensando desde el punto de vista de los apoderados más que del Concejo Municipal, señala que tiene cuatro o cinco preguntas; señala que se pone en un caso, un ejemplo en el Concejo pasado conversaron una problemática que había en el transporte escolar Municipal, respecto a varios niños que pertenecen al 40% más

vulnerable y que tenían dificultades para trasladarse a los colegios y de acuerdo a los recursos que llegaron del Ministerio no pudieron ser todos los alumnos beneficiados en comparación a los años anteriores, esa inquietud la trajeron los apoderados al Concejo Municipal y desde ahí trataron de solucionar el problema con los Directores para ver de qué forma se va a solucionar este problema, sabe que eso ha ido caminando y que ya hay algunas conversaciones con algunos Directores, pero cuando la educación pase al Estado en este caso y ahí se dió cuenta que hay representantes de apoderados lo que es como un Consejo y que no se acuerda el nombre y que no hay ningún apoderado de Constitución, entonces cuando se tenga esta problemática como se va a solucionar de forma más rápida y eficiente; señala también que es el Presidente de la Comisión del Deporte del Concejo Municipal, sabe que el deporte es primordial dentro de lo que es la educación Municipal en estos momentos existe un Departamento Extraescolar y hay una persona o Departamento que está a cargo de estas actividades e iniciativa que son súper importantes desde el punto de vista de la recreación, de la sana convivencia de todos los títulos y conceptos que se quieran, consulta como van a coordinar el deporte en la Comuna, en los colegios Municipales, le queda la duda, como se va a ordenar o coordinar; otra cosa se habla de una oficina local acá en la Comuna que de alguna manera u otra le dará la oportunidad y chance para cobijara a muchos funcionarios que pertenecen al Daem que tendrían que funcionar en esta oficina, consulta cual es la capacidad o cantidad que se va a generar en esta oficina que se va instalar en Constitución, se refiere cuantos trabajadores, administrativos, profesionales; con respecto a los representantes de los apoderados, puede haber una modificación, consulta si se podría instalar un representante de Constitución en este Consejo Consultivo o resolutivo para solucionar problemas que se produzcan en la Comuna para darle más rapidez para tener un enlace con la inquietud de los apoderados.- **Sr. González**, le dice que con respecto al transporte era una duda que el Alcalde también les planteó con respecto a los choferes del Daem y que era una de las dificultades que había, porque el Daem va a traspasar como bien mueble los vehículos de transporte escolar, entonces desde el punto de vista desde antes de la Ley Miscelánea la posibilidad de traspasar a los choferes eso no estaba, la Ley Miscelánea solucionó este tema, además la Contraloría dictaminó que los choferes de transporte escolar que están en el Daem pueden ser traspasados al Servicio Local con cargo a algún colegio eso es un tema administrativo interno que tienen que solucionar y que debiera estar viendo el departamento de educación; acota que se pudiese pensar que el transporte escolar prestado como servicio en estos momentos continuaría, primera parte; segunda parte ustedes tienen transporte escolar licitado y ahí utilizan el FAEP para el transporte escolar, señala que el FAEP venía en baja y el 2024 en principio se extingue, bueno ustedes no estarán en comodancia y no les va a afectar pero a los Municipios que continúen todavía manteniendo la educación Municipal podría afectarles la extinción posible porque está en estudio si continua el FAEP, que era el principal elemento para la financiación de una serie de cosas y este FAEP venía a la baja y esos recursos que se estaban sacando de los Municipios se están traspasando a los Servicios Locales, entonces los Servicio Locales SIP también tienen FAEP, entonces una de las alternativas de financiamiento tiene que ver con que los FAEP de los

Servicio Locales que son un poquitito más grandes que el de los Municipios y puedan solventar todo un sistema de transporte escolar licitado y después está la posibilidad que les dará en su momento el Ministerio de Transporte porque ahí hay todo un desarrollo, no sabe si alcanzarán este año, pero el año subsiguiente muy posiblemente que todo el financiamiento de transporte escolar no sea a través de estos instrumentos sino que sea a través de licitación del Ministerio de Transporte, esto queda en espera, pero no obstante decir sí, que el Servicio Local tiene como giro único de educación tiene que proveer la forma de que los alumnos no pierdan las trayectorias educativas posiblemente haya que hacer algunas cosas que son de orden, buses de acercamiento, ósea tienen una ruta, un recorrido que pasa y el alumno o estudiante se acerca es imposible que vaya de puerta en puerta, hay un tema logístico, un tema de tiempo, un tema de recursos, no se puede, son buses de acercamiento; señala que ha visto la ruta de acá y es zona adecuada pero igual se pudiese revisar más adelante lo que son las rutas y a lo mejor alguna ruta cambiarla o alguna ruta generarle algún anexo, podría ser, pero lo que hay de fondo es que efectivamente el Servicio Local va a tener que proveer con los recursos ya sea del FAEP, del Ministerio de Transporte o con recursos propios, los SLEP tienen otros recursos aparte de los que ya señaló, el servicio de transporte escolar porque ese es uno de los fundamentos para que los alumnos asistan y eso tiene dos consideraciones o dos derivadas positivas, el tiempo en la escuela es mayor y el aprendizaje debiese ser mayor y además en el fondo es un tema financiero el ingreso que se genera por las asistencia de los alumnos en los colegios es mayor que el gasto que ellos también producen; agrega que el sistema de transporte escolar tiene que estar pero con ciertas características de ordenamiento, de acercamiento escolar, buses de acercamiento con pasadas a ciertas horas porque como son en el fondo buses que no solo atienden a un colegio sino que una línea y si el bus se retrasa la entrada de los alumnos al colegio que están ahí también se retrasan y eso también es un problema, pero va a estar el tema del deporte extraescolar señala que por razones personales es una persona que va a tratar de potenciar mucho el deporte y uno de los primeros planes de infraestructura va a ser un plan de infraestructura del Servicio Local de recuperación de recintos deportivos, dice que ha visto hartos colegios, esto no es una crítica sino que constatación de un hecho solamente, no emite juicio todavía pero le llama la atención que muchas multicanchas de colegios, por ejemplo no tienen trazadas las líneas y con eso no se puede hacer deporte, los tableros de basquetbol están caídos, los aros no existen, entonces una de las primeras cuestiones será una recuperación de los recintos deportivos de las escuelas con el propósito de generar una potente educación extraescolar, no solamente en la Comuna, también hay que pensar en lo que es el territorio en ese sentido de las bajadas que va a tener la oficina, una bajada va a ser la UATP y en estos va a estar lo extraescolar, no sabe cuánta gente todavía porque eso depende de la gente que postule al concurso cerrado.- **Sr. Veloso**, le dice que ese profesional va a estar en Cauquenes.- **Sr. González**, dice que acá, tiene entendido que la persona extraescolar es docente, por lo tanto como es docente la Ley plantea que los docentes que están en los Daem pasan automáticamente al Servicio Local, entonces en este caso tienen dos personas seguras que es la Jefa Técnica y la de Extraescolar, porque, porque ellos son docentes y al ser

docentes automáticamente pasan sin concurso.- **Sr. Veloso**, dice que ellos estarán instalados en Constitución.- **Sr. González**, dice que si, aparte de otra gente que se pueda incorporar y la otra bajada tiene que ver con el área de infraestructura y mantenimiento y que de respuestas a cuestiones como, por ejemplo problemas emergentes como vidrios, ventanas cosas que ocurren en los colegios, respuestas rápidas, pero le comento a los Alcaldes que van a procurar que todo eso sea a través de convenios de suministros con proveedores locales y ahí tienen que desarrollar en el sentido que proveedores locales sean quienes den la solución a cada requerimiento de cada colegio desde el punto de vista económico que queden los recursos en la misma Comuna y no sería muy lógico que se contraten gente de otras Comunas, de otras Provincias pero que los recursos de los servicios locales pueda ocupar en mejorar situaciones de colegio se vayan a otra parte es un tema que tienen que desarrollar junto con la Municipalidad, no recuerda si el Alcalde dijo que aquí había una oficina de fomento productivo, la idea es que a través de proveedores locales en convenios de suministros resuelvan esos temas.- **Sr. Veloso**, consulta que con respecto a la oficina en Constitución, cuantos funcionarios son los que tienen mas o menos en mente y u otro si se van a contratar por concurso o un tema de proceso.- **Sr. González**, le dice que la gente de los estatutos docentes de los Daem automáticamente pasan al Servicio Local, entonces aquí han detectado dos personas y si no se equivoca una persona de Empedrado, esta persona también debiese desempeñarse en esta oficina local que va a estar en Constitución en el área de UATP, el resto de la gente tienen que proveerse por concursos cerrados en donde la gente de los Daem si es de su interés van a postular a mantenerse en el Servicio Local si no es de su interés no porque es voluntario, estima que deberían tener una cantidad de personas cercana a las 8 no tiene la certeza porque tienen que ver el concurso cerrado por lo menos han visualizado 3 del área UATP posiblemente tendrán que incorporar a otras personas en el área técnica, alguien que esté a cargo del área de mantenimiento o alguien que este a cargo del transporte escolar, coordinador también puede ser.- **Sr. Veloso**, le dice que se dio cuenta en la exposición que los representantes de los apoderados pertenecen a Cauquenes ninguno de Constitución, entonces el le daba el ejemplo de la problemática con el transporte se dirigieron directamente al Concejo Municipal, consulta si existe alguna instancia ya que Constitución es la segunda Comuna de esta oficina que tienen mayor cantidad de alumnos y obviamente de apoderados de ver la posibilidad de incorporar a un apoderado de Constitución.- **Sr. González**, le dice que el Comité Directivo en es un Comité que desde el punto de vista de los representantes es por elección popular.-**Sr. Veloso**, le dice que le escucho.- **Sr. González**, señala que hace un tiempo aproximadamente el año 2021 debe haberse hecho el proceso de presentación y elección, el Alcalde de Empedrado dice lo mismo, considerando que ellos son chiquititos y es menos posible que alguien de Empedrado, ahora los integrantes de ese Comité se renueva la mitad cada 3 años, ósea se renovara uno de los apoderados, uno de los Alcaldes, uno del Gobierno Regional, pero ahí hay que estar atentos al proceso, ya que la Ley lo plantea así es un proceso eleccionario; después el Consejo Consultivo que es el Consejo que hay que empezar a formar desde marzo tiene representantes de alumnos, apoderados, docentes y asistentes de la educación pero

también por elección, entonces va a ver otro proceso, el cual será nuestro de inducción de participación y si la gente no se inscribe y no vota pero es lo que la Ley plantea.- **Sr. Veloso**, dice que si es por votación Cauquenes siempre nos va a llevar ventaja porque tiene más apoderados que Constitución.- **Sr. González**, dice que ellos y Cauquenes, los que están en desmedro son los otros tres, son más chicos.- **Sr. Veloso**, dice que se refiere a la posibilidad de tener un apoderado de Constitución.-**Sr. González**, señala que hay un apoderado de Constitución.- **Sra. Carola**, dice que es la profesora, pero no está en la participación de los apoderados, cree que es un tema que hay que plantearlo a la Dirección Pública, lo que lleva el proceso de elección porque esto se realizó el año pasado y era un tema solamente online y se venía retomando además los apoderados no tenían mucho acceso a la postulación online cree que sería un momento de renovación de los integrantes, hacer algo más en las Comunas.- **Sr. González**, le dice al Concejal eso es la participación institucionalizada pero eso no significa que no hay otra participación, entonces por ejemplo a nivel de los colegios están los Consejos escolares, entonces si hay algún tema que los Consejos escolares del colegio quiere presentar lo puede hacer porque dentro del organigrama hay una oficina de desarrollo territorial entonces ellos también van a tener bajadas en ese sentido y otra oficina de inclusión dentro del organigrama entonces no es la única baja ésta es la más institucional pero también está la otra pero por supuesto los Directores y profesores encargados que también pueden presentar necesidades, ahora no hay que perder también lo que significa y se ha conversado con los Alcaldes, el Servicio Local viene a instalarse en un territorio que ya tienen todo un desarrollo y ellos son representantes frente a la Comunidad, entonces el Servicio Local y él personalmente lo ha dejado claro y la otra gente no se va a negar a los requerimientos de ustedes que puedan resolver, porque en el fondo son ustedes y los Alcaldes, la Comisión de Educación y cree que podrá seguir funcionando, no es un tema de él pero lo plantea porque en el fondo tienen que recoger elementos de los territorios y el concepto de pertinencia local tienen que ver con eso, entonces en ese sentido es una invitación no es el Municipio quien va a administrar la educación sino que el Servicio Local pero eso no significa que rompan el vínculo y hay otra serie de cosas más que no ha mencionado pero que lo han hablado con los Alcaldes, por ejemplo el deporte el tema del uso los recintos escolares para el deporte en la Comunidad por ejemplo como se va a estructurar si tienen una idea convenios de colaboración, comodatos lo que sea; temas de uso de recintos escolares para actividades de verano, donde se tienen que recibir delegaciones, no hay problemas lo tienen que resolver a través de comodatos de un acuerdo entre partes, en ese sentido no hay problema en eso y el Servicio Local, llega y se instala y no tiene que perder el vínculo Comunitario, dice que lo entiende y que está de acuerdo con esto del deportes, cultura es un tema que se tiene que seguir trabajando y no sabe si ellos van a tener una Comisión de Educación y si la tienen a su juicio que bueno porque así se pueden ir conversando temas no en esta institucionalidad que la Ley plantea, pero si en otros estamentos que también van ayudar que la institucionalidad del Servicio Local funcione.- **Sr. Arellano**, señala que hay algo que les preocupa que está relacionado con el tema financiero, en primer lugar este traspaso significa que desaparece de la Ley Orgánica, el tema de la

educación que son nuestras funciones propias, pueden invertir en la medida que el artículo 4° de la Ley Orgánica les permite al desaparecer este tema va a impedir que el Municipio a lo mejor intervenir con algunos recursos en este tema; otra cosa ellos tienen en el traspaso un déficit más de 1300 millones de pesos este año, les preocupa ese famoso cociente de la cantidad de asistentes que van a ser absorbidos por la DEP que van a tener que pagar, están muy preocupados del tema, el tema financiero del Daem específicamente del traspaso de esos funcionarios, asistentes del Daem que se traspasarían al tema Municipal, son más de 100 funcionarios, entonces hay temas que como Municipio les va a afectar, consulta si este traspaso les va a significar menos plata, porque el Municipio tiene su presupuesto ya establecido o van a ser mayor cantidad de recursos se tiene una deuda que a través de los años se ha ido pidiendo a través de la subvención para los docentes que se están retirando y deudas de 670 meses, 200 meses anticipo de subvención una cantidad de millones que están durante el tiempo eso va a perdurar en el tiempo, tendrán que ir pagando en cuotas, están preocupados de la situación financiera como va a quedar esto a contar desde el 1° de enero del año 2024.-

Sr. González, le dice que el anticipo de subvenciones que aprueben los Concejales es fundamental para el retiro de docentes es una deuda que se extingue, por lo tanto si usted lo pidió en la máxima de meses y como era una deuda sin intereses se va a pagar hasta cuando corresponde y después se extingue porque es una deuda que ya no tiene sentido, pero está en la Ley 21.040, entonces desde ese punto de vista se va a aliviar porque no la paga, porque además tampoco podría pagarla es un anticipo de subvenciones y no se va a tener la subvención, se extingue.-

Sr. Presidente, dice que independiente de la cantidad de meses.-

Sr. González, señala que la pedía al máximo cuando fue Jefe Daem, sabiendo que esto iba a pasar porque además esto era sin intereses, entonces puede haber un anticipo de 200 millones de pesos prorrateado a la cantidad de meses y era chiquito pensando en el traspaso, pero la causa fundamental es que es un anticipo de subvención y ustedes no tienen subvención porque ya no la van a percibir porque lo hará el Servicio Local que empieza con cero deuda, entonces se extingue.-

Sr. Arellano, consulta por el cociente de que van a dejar de pagar ustedes y lo va a pagar el Municipio y lo van a descontar durante 5 años una cantidad de plata que saben cuánto es.-

Sr. González, dice que el cociente tienen que ver con cuál es la relación entre alumnos y cantidad de horas asistentes y eso tenía el objetivo que los Municipios se frenaran en el aumento de la dotación de asistentes, no sabe cómo se comportaron ellos, entonces hay que ver en su momento cuál es el cociente primero si es que varió la cantidad de alumnos, la cantidad de horas y si es que efectivamente se mejoraría una deuda futura y el propósito de ese cociente, porque había Municipios, que estaban incorporando mucha gente, muchos más asistentes, señala que aquí hay más asistentes en el conjunto, pero hay razones pero habían más asistentes que docentes, porque habían situaciones que no tenían connotación técnica, entonces habría que hacer el análisis pero ese dato no lo tiene para ver si en función del cociente si queda deuda o no queda es parte del trabajo que se está haciendo del traspaso.-

Sra. Carola, dice que respecto a eso les hicieron las consultas a la DEM, ya que al hacer el cálculo de acuerdo a la Ley 21.040, da un cociente se calcula el próximo año y eso no implica que ellos comiencen a pagar es el Servicio Local el

que absorbe todos los asistentes y docentes desde enero en adelante, después marzo, abril normalmente el primer trimestre la DEP es la que hace el cálculo y lo envía la Municipio para que el Municipio se haga cargo de lo que puede acceder o también puede que sea menor.-**Sr. Presidente**, dice que aprovechando este tema que es más formal, la DEP, señala que esto es una apreciación personal, señala que en todo este proceso el cual lleva un año y medio la DEP va como en camino paralelo y se desentiende del Ministerio de Educación, siendo que la DEP pertenece al Ministerio de Educación, consulta no vaya ser cosa que la DEP les envíe un oficio en agosto, septiembre, octubre, noviembre dando un instructivo en donde se tenga que tomar decisiones de orden financiero entonces eso está cubierto por la SLEP.- **Sr. González**, señala que lo que dice la Directora y lo han comentado de los establecimientos porque ahí está el punto pasan automáticamente todos los docentes y asistentes de la educación, el primer año, después hay que ver el análisis de dotación y debiese ser el año 2025 el primer año todos pasan en igualdad de condiciones con igualdad de sueldo; ahora el tema de cociente su origen fue detener la incorporación de asistentes a los Daem, no solamente en el Daem, sino a los colegios porque ahí había un tema, señala que desconoce el historial de ellos, como se han comportado pero como decía la Directora es un cálculo que hay que hacer en su momento en esta oportunidad no tiene esa respuesta, les dice que debiesen tratar de mantener ese cociente en relación entre cantidad de alumnos y se ha mantenido estaría la condición inicial el 2014 esa mediación, entonces hay que actualizar ahora.- **Sra. Carola**, dice que se ha mantenido los últimos años.- **Sr. Presidente**, le dice que se ha mantenido desde julio del 2021, señala que aquí se contrató gente incluso en pandemia en los colegios, entonces ahí se hace cargo la administración anterior, por eso dice que es responsable de lo que dice y desde que llegaron no han contratado gente en los colegios.- **Sr. González**, dice que respecto a la gente que está en los Daem es una situación distinta, la gente que está en los Daem que van a ir a los concursos cerrados en función del cumplimiento de los requisitos de cada cargo haga en ese sentido ustedes ya están enviando la información, se les pidió a los cinco Daem la información y la gente está actualmente trabajando con los Daem en una planilla de Excel con el propósito que los concursos se adecuen lo más posible con las características de la gente y para que quede la mayor cantidad de gente dentro del sistema.- **Sr. Presidente**, consulta al Director se habla siempre de profesores y de asistentes de los colegios, los profesionales que apoyan las labores educativas, los PIE, por ejemplo, los fonoaudiólogos, psicólogos, ellos son asistentes, por lo tanto no quedan al margen todos pasan, consulta para que quede concreto.- **Sr. González**, le dice al Alcalde que los docentes que están financiados por la subvención general y hacen clases en general en cumplimiento de las horas del plan de estudios de asignaturas pasan, los asistentes de la educación quienes actualmente eran tres ahora pasan en cuatro estamentos es un tema interno que hay que hacer desde el departamento de educación que hay que reclasificarlos en relación a la función que desempeñan ellos también pasan y ahí en los asistentes se encuentran gente que está contratada por la subvención general, generalmente auxiliares, se va a encontrar gente que está por SEP que son asistentes de aulas y otras personas más, se va a encontrar gente que está por el PIE, Programa Integración Escolar, se va a encontrar gente que está por la

propia atención en general todas esas personas pasan, porque están asociadas a esa fuente de financiamiento de cumplimiento de funciones específicas de apoyo a la docencia y ellos pasan y en igualdad de condiciones y tienen 44 y pagan con 44, las que ganen X cantidad de plata pasan; ahora en el caso del año 2, eso puede tener alguna variación en función de lo que sea la demanda o la cantidad de alumnos que se matriculen en los colegios, ustedes saben que la dotación docente de los colegios se construye en cantidad de alumnos, cantidad de cursos, cantidad de horas y por otro lado está la cantidad de horas contratadas tiene que haber una cercanía en eso y en el intertanto hay varios procesos uno de los cuales tiene que ver con el reconocimiento de los años de servicio, la gente que tiene cierta cantidad de años de servicio puede pedir rebaja horaria eso es por Ley es un derecho eso no se discute.- **Sr. Presidente**, dice que sobre los años de servicio lo pueden solicitar.- **Sr. González**, le dice que a 24 horas.- **Sr. Presidente**, dice que es 80/20, si es que no se equivoca.- **Sr. González**, le dice que eso es otra cosa señala que la gente que va a retiro voluntario evidentemente también van a salir y posiblemente algunos los van a sacar posiblemente ustedes si los recursos llegan ahora y el resto ellas en teoría la gente que va a retiro no se debiese recuperar a no ser que sean horas muy específicas entonces hay rebaja o ajuste y después hay que ver cómo funciona todo eso ya no solo en la Comuna sino que en conjunto, entonces ahí hay varios instrumentos que hay que ir viendo.- **Sr. Segovia**, consulta si habrá incentivo al retiro, una Ley especial.- **Sr. González**, responde que el retiro al incentivo sigue estando presente entonces la gente tiene que postular y la gente que ya tiene cupo asignado y que están esperando recursos, pero la gente puede seguir postulando sea docente o asistente tienen que estar atentos a la información que les dé el Daem y si no reúnen los requisitos de 60, 65 años, sean mujeres u hombres cuando llegue el Servicio Local el proceso seguirá siendo el mismo, ósea se va informar la posibilidad de bonos al retiro y la postulación al bono de retiro voluntario y la gente decide si va o no y el procedimiento en función a Ley Miscelánea y debiera ser un poco más rápido, entonces llegado los recursos y si estos llegan ahora en este tiempo y toda la gente que postulo con el Daem, el Alcalde hará en su momento los procesos administrativos para que la gente salga y si llega cuando estén ellos harán para que la gente obtenga su bono de retiro el procedimiento sigue igual, solo cambia el empleador, pero el procedimiento sigue igual.- **Sr. Segovia**, dice que siguiendo la misma línea lo que le preocupa es que criterios van a usar si baja, el primer año se traspasan todos con las mismas horas, mismas funciones, entonces si baja una matrícula los criterios que van a usar serán por la antigüedad o desvincularan a personas contratadas en el último año.- **Sr. González**, le dice que primero que baje una matrícula en general las escuelas están estructuradas por curso, ósea tendría que eliminarse un curso, tendría que bajar mucho la matrícula de un colegio para cerrar un curso en general los colegios tienen jornada completa por lo tanto tienen 38 o 42 horas de eso están hablando si llegase a ser necesario el estatuto docente en el artículo 72, 73 tiene establecido cuales son los criterios de selección por así decirlo las personas que debieran desafectarse y nada en educación es desde el punto de vista legal es arbitrario, es normativo entonces el artículo 72 y 73 dice e incluso en algún momento habla de que cuando hay igualdad de condiciones no es ninguna situación arbitraria, se habla de profesores

titulares, los profesores a contrata dura su nombramiento mientras dure la contrata, por ejemplo si alguien que reemplace una licencia médica ese profesor estará haciendo clases mientras dure la licencia médica.- **Sr. Segovia**, consulta que en caso de los asistentes de la educación.- **Sr. González**, le dice que en el caso de los asistentes de la educación tienen estatutos y ahí cambia la situación, entonces el estatuto habla de conceptos distintos, antes era Código del Trabajo se aplicaban normas del Código del Trabajo de términos 160 y 161 y ahora esas normas ya no existen y existe el concepto de reestructuración del sistema el 8° transitorio, entonces en la reestructuración del sistema se tiene que acreditar que haya una reestructuración, dice que la estabilidad será bastante mayor de lo que hay ahora.- **Sr. Segovia**, consulta que pasa con los colegios rurales que tienen muy baja dotación de alumnos, a veces hay colegios que tienen 2, 3, 4 alumnos que va a pasar con ellos, continuarán según el Ministerio dice que van a continuar o trasladar porque se van a cerrar esos colegios, los niños serán trasladados, que va a pasar con esas localidades.- **Sr. González**, le dice que don Jaime Veja, Director Nacional de la DEP, plantea que no se deben cerrar colegios a no ser que ya no haya matrícula que eso es distinto, ósea no se va a cerrar el colegio porque tenga 2 alumnos y si nadie se matricula allí se va a cerrar transitoria o permanentemente, pero al inicio no habría cierre de alumnos por en las condiciones que usted plantea, ósea las escuelas debiesen mantenerse abiertas además porque las escuelas cumplen funciones no solamente educativas sino que también social, entonces desde ese punto de vista las escuelas debiesen mantenerse.-**Sr. Segovia**, dice que tiene muchas preguntas pero en el caso de los Directores los concursos van a continuar, van a seguir o van a tener otra modalidad.- **Sr. González**, dice que la Ley 20.501 que es la que regula el tema de los Directores de alta dirección tiene el mismo tratamiento, por ejemplo el Departamento de Educación si lo que quisiera, desconoce la situación, puede llamar hasta el 31 de diciembre.- **Sr. Segovia**, le dice a futuro.- **Sr. González**, dice que es lo mismo en Cauquenes, por ejemplo le preguntaron, donde dice que tienen opinión pero es un problema de ellos y si quieren llamar a concurso es la decisión de ellos, a partir del 1° de enero del 2024 ellos tienen que administrar y la decisión en general es tener los Directores Titulares por Alta Dirección Pública en los colegios de rango medio hacia arriba, 200 a 300 alumnos director, de ahí hacia abajo posiblemente profesor encargado, porque en el fondo hay un tema financiero aunque no se quiera que un colegio de rango pequeño, por ejemplo un colegio rural que tenga menos de 17 alumnos y no un piso rural si se pone un Director con 44 horas ese colegio está quebrado desde el punto de vista financiero, entonces ahí se entiende un profesor encargado que haga clase y además sea el profesor que esté a cargo del colegio, entonces como política van a intentar que todos los colegios de rango medio hacia arriba tengan Directores Titulares para Alta Dirección Pública en el mismo procedimiento que la Ley indica ahora para esos concursos.-

24.- Sr. Presidente, Solicita autorización para extender la Sesión.- **Por Unanimidad, Se Aprueba.-**

Se continúa el punto anterior

Sr. Rodríguez, agradece a don Julio la presencia en el Concejo, hubiesen haber querido tenerlo antes pero por situaciones de su labor le fue imposible, como Presidente de la Comisión de Educación y Salud, dice que bueno que puedan seguir funcionando y poder seguir viendo cómo avanza la educación en este nuevo sistema, señala que les dejó claro que los profesores, docente prácticamente tienen su trabajo asegurado, no especificó el tiempo pero lo tienen asegurado, dice que lo que le preocupa son los funcionarios Daem, saben que algunos van a postular no todos van a quedar y su duda es de donde van a salir los recursos para finiquitar a los que no queden, los pone el Municipio, aporta el Estado?.- **Sr. González,** le dice que depende un poco de los años, pero en general las indemnizaciones van a ser pagadas por el Servicio Local y después a través de temas internos administrativos el Municipio va hacer la aportación que corresponde pero en función de las características de la gente, señala que todavía no hay un dato porque la gente puede tener diversos comportamientos, como esto es voluntario algunos van a querer postular a concurso cerrado puede que no queden en el concurso cerrado y si hay cupos puede que después haya un concurso abierto, pero una vez que se resuelva esto tienen que ver si hay indemnización, pero en términos generales el Servicio Local va a financiar pero a través de lo que es Tesorería va hacer un descuento o mejor pedir una aportación al Municipio, por eso es importante el tema de no aumentar las dotaciones.- **Sr. Arellano,** consulta sobre el traspaso hacia la Municipalidad de la gente del Daem.- **Sr. González,** le dice que ahí es otro tema que ellos tienen que resolver, la Ley 21.040 sin aumentar las plantas permite al Municipio mantenga gente eso es un tema que tienen que resolver ustedes en el sentido que no sería mala práctica dejar algunas personas porque hay varios procesos de cierre que hay que realizar, por ejemplo rendiciones, dice que estuvo conversando con la Directora que dice que se están postulando seis proyectos de infraestructura para colegios de acá por 2400 millones de pesos que es una gran cantidad mas del 20% del presupuesto de educación anual, es una gran cantidad de plata, entonces esos procesos se están desarrollando en la formulación del proyecto van a llegar ustedes hasta la formulación, hasta la adjudicación y parte de la ejecución va a estar en el Servicio Local pero como es este ente Municipal quien firmó este convenio tienen que cerrarlo y ese cierre significa el cierre administrativo y el cierre técnico entonces no sería mala cosa que los Municipio como buena práctica dejen a alguien y ese alguien asociado a estas condiciones que están señalando con el propósito de desarrollar esos procesos, por ejemplo también el Municipio o los Municipios y los Daem van a tener que hacer los procesos rendición de las subvenciones del año 2020-2023 que se hace el próximo año, ellos no lo pueden hacer porque ellos no lo han ejecutado entonces ahí el Alcalde podría o Ustedes dejar personas asociadas a la Ley que se mantengan en el Municipio pero también es un tema que tienen que resolver y si le permiten el comentario, hay que profundizar en la Ley de lo que son las posibilidades o limites que plante la 21.040 respecto de esta situación.- **Sr. García,** dice que en la presentación vió el traspaso de bienes inmuebles es un tema que la Municipalidad de Constitución pertenece a los colegios Municipales y los bienes y consulta como va a ser el traspaso, la Municipalidad le va a traspasar al Servicio Local, la Municipalidad va a tener una indemnización por eso o como va a funcionar este traspaso.-

Sr. González, le dice que todo eso esta en la Ley 21.040 y eso opera como dice la ley por el solo Ministerio de la Ley, ósea no es un tema que sea discutible es un tema que tiene que ver con los bienes; bienes inmuebles, que son las infraestructuras de los colegios se traspasa al Servicio Local con la excepción de algún colegio que al 31 de diciembre del 2014 se haya cerrado y si algún colegio se cerró en esa fecha de ahí antes ese colegio queda en el Municipio, y ahí Ustedes parece que no tienen nada en ese sentido.- **Sr. García**, consulta si un colegio el día de hoy se traspasa .- **Sr. González**, le dice que igual se traspasa con todo lo que contenga, señala entonces todos los bienes que son inmuebles todos los colegios lo que es su terreno con sus escrituras, dominios, las inscripciones que hayan, se traspasa y los bienes que están sobre que es la infraestructura también y lo que esta dentro que son los bienes muebles también se traspasa, porque ellos tienen que continuar con la prestación del Servicio educativo la excepción seria esa la que esta planteando.- **Sr. García**, consulta si ellos hicieron un catastro al día de hoy?.- **Sr. Carola**, responde que se han enviado dos Decretos Alcaldicios con toda la información.-**Sr. González**, responde que la información está desde el punto de vista de la escritura, los dominios, de los inventarios, está todo eso ya.- **Sr. García**, le dice que hablaba de las mejora de los colegios, deportiva y en toda infraestructura, eso se va a hacer durante los años 2024-2026.- **Sr. González**, le dice que ahí tienen que levantar cartera de proyectos porque ellos vienen ingresando entonces lo que el año uno van a tener posiblemente la ejecución de los proyectos que estaban conversando de los 2400 millones de pesos y algunas reparaciones menores, porque ellos no existen todavía, no pueden generar, ellos están en la etapa de instalación pero todavía no tienen a cargo los colegios, entonces el año uno, el próximo año va a ser de levantar carteras de proyectos, pero ya tienen alguna visión de las cosas.- **Sr. García**, le dice que siempre ocurren trabajos de emergencia de los colegios, consulta si ellos también contarán con los profesionales para tener una llegada rápida porque pasa mucho en los colegios que siempre ocurren problemas y cuesta mucho que lleguen profesionales para arreglarlos.- **Sr. González**, dice que ahí hay varias posibilidades, primero el organigrama del Servicio Local tiene un área de infraestructura, implementación y mantenimiento, dice que aquí el Daem no tienen una Unidad de Proyectos, no, en Cauquenes tienen una Unidad de Proyectos, eso como unidad en sistemas.- **Sr. García**, consulta si va a estar en Cauquenes o Cosntitucion.- **Sr. González**, señala que dentro de las bajadas de esta oficina local, una de las bajadas debiera ser esa la otra es la UATP, otra técnica y la otra de mantenimiento, como primera cosa para levantar cartera de proyectos; como segundo es que el sistema de adquisiciones debiera considerar y es lo que han conversado con los Alcaldes a los proveedores locales a través de suministros en el sentido de que si tienen problemas emergentes de poca monta, un vidrio, una llave lo que sea que los Directores generen el requerimiento a través de una plataforma que llegue hasta el punto de generar la orden de compra a quienes estén en el convenio de suministro para que vaya a resolver el problema, eso es lo segundo; tercero la posibilidad de lo que se llama administración delegada que los Directores tengan la posibilidad de manejar la subvención de mantenimiento cada colegio tienen una subvención de mantenimiento que está asociada la matricula.- **Sr. García**, cree que eso es lo más rápido, levantar un oficio puede durar una

semana o dos.- **Sr. González**, le dice que depende y el problema ésta en que la dificultad no esta al inicio puede estar al final porque el Director tiene que rendir y ahí y la experiencia a dice algunas veces que algunos tienen dificultades, pero todo es aprendizaje.- **Sr. Presidente**, da las gracias a don Julio, cree que ha sido interesante este primer acercamiento de lo que vienen y que es un tema bien relevante, quiere solicitar formalmente y aprovechando que está la Directora de poder bajar toda ésta información con los distintos estamentos, sería bueno, le dice que tiene harta disposición, conversar con los profesores, conversar con los asistentes, con los profesionales porque ellos tienen otras dudas desde su vivencia y ahí le dice a la Directora poder coordinar y obviamente ellos pueden asistir y generar esta misma conversación con ellos para que salgan de las dudas y obviamente siempre es bueno estar informados para que todos sepan lo que viene más aun tratándose de un tema relevante como es la educación con esta nueva forma que viene, así es que agradecer desde el Concejo Municipal por su visita,. **Sr. González**, agradece al Alcalde y a los Concejales la invitación y como usted decía este es el primer acercamiento administrativo y hay bastante otras cosas que a lo mejor desde el punto de vista de los colegios es más técnicas con los Directores presentaron una idea de cambio pero es básicamente administrativa de contexto, pero hay otras cosas que son más específicas y después se tiene que trabajar en aspectos que tienen que ver con los programas, le dice que ellos no tienen HPB pero nuestra Comuna si la tiene y hay una particularidad que hay que analizar, no hay problema en eso, le dice que esta atento a que lo invite con anticipación suficiente para ordenar su agenda y que la Directora lo pueda acompañar.- **Sra. Carola**, dice que sería bueno con delegados que tienen los asistentes como los docentes con sus respectivos gremios por establecimiento y para que ahí concentrar la información para que ellos después la puedan entregar a los docentes.- **Sr. Presidente**, le dice que participen los tres estamentos que tienen, asistentes, profesores y los profesionales, porque ellos también quedan un poco al margen de esta historia y son bastantes.- **Sr. González**, le dice al Alcalde que como tema metodológico los temas son distintos, entonces de repente tienen que ser separados.- **Sr. Presidente**, dice que lo coordinen y puede ser en una jornada, mañana y tarde dividirse para aprovechar bien el día.-

25.- Sr. Presidente, le dice al Concejel Lorenzo, que la semana pasada hizo algunas consultas de tránsito y se le pidió que estuviera el Director de Tránsito don Juan Carlos Gutiérrez.- **Sr. Toledo**, dice que le llama la atención y no estaba preparado porque no venía el tema en la correspondencia y sino hubiesen asistido algunos trabajadores de la empresa de parquímetros; agrega que esta de acuerdo lo insinuó lo del Concejo anterior, pero en resumen y después traerá más información, dice que le llama la atención con la empresa y deja en claro que no está en contra de ésta pero le preocupa de que no vaya a cometer el mismo error que ha cometido en otras Municipalidades y que no se cometa el mismo error con la empresa que estuvo en la administración anterior, que en algún momento se puedan involucrar las arcas Municipales y por eso le llama la atención que ésta o estas personas le mencionaron y con un informe virtual que esta empresa tuvo problemas con otras

Municipalidades como Coyhaique y San Felipe donde arrojó deudas y antecedentes que ha tenido de malos tratos con otros trabajadores, hubieron demandas por pagos, de remuneraciones etc. y acá en Constitución está pasando lo mismo, ha tenido antecedentes que también se han demorado en los pagos y que su fecha de pago es del 1º al 5 y a muchos se les ha estado pagando después del día 10 hasta el 14, desconoce si ya se pusieron al día, entonces la idea es llevarlos "cortitos" y que no les den tanto "carrete en el hilo" ya que el día de mañana se pondrá más difícil.- **Sr. Juan Carlos Gutiérrez, Director de Tránsito**, señala que la verdad de las cosas que ellos efectivamente tienen multas cursadas a la empresa, por formalidades, multas cursadas por no pago oportuno de la concesión Municipal y en el sentido de llevar corto, cree que lo primero es que los derechos de los trabajadores tienen que ser los primeros en defenderlos para eso existen instancias como la Inspección del Trabajo, si se sienten vulnerados bajo esa modalidad tienen que hacer las denuncias, señala que ellos también pueden acogerlas como Unidad Técnica, pero no tienen ninguna resolución o no son resolutivos en el tema; agrega que dentro de las multas que se les cursaron entre enero y febrero esta básicamente la declaración y no pago oportuno de las cotizaciones previsionales, pero están las multas cursadas, las bases están bien claras, ellos como Unidad Técnica no pueden sobrepasar en el contrato de los 10 millones de pesos en multas, las multas se cancelan en conjunto con el aporte Municipal.- **Sr. García**, consulta si es mensual.- **Sr. Gutiérrez**, le dice que mensual, el contrato dura hasta el 2024, en diciembre termina, ellos tienen garantías aparte de todo lo que les otorgan las bases que son la aplicación de multas y tienen una garantía por 56 millones de pesos que salvaguarde cualquier eventualidad que puedan tener con la empresa.- **Sr. Segovia**, señala que concuerda con lo que dice Lorenzo hay hartas cosas irregulares que están pasando como que en una calle colocan los boucher de parquímetro y se van, desaparecen todo el día y el parquímetro corre, corre y corre la gente no tiene donde cancelar, entonces hay calles en donde funciona una persona para dos o tres calles entonces hay hartas cosas que están funcionando mal no están prestando el servicio como corresponde, aparte de los problemas de los trabajadores; agrega que días atrás y esto es grave hicieron firmar colillas de sueldo a los trabajadores y no les pagaron de forma inmediata, entonces eso es grave porque simplemente el trabajador firmó su boleta no recibiendo el sueldo, lo pueden despedir y no tiene como reclamar, entonces hay hartas cosas que están ocurriendo y que no se les olvide que ellos son corresponsables frente a los trabajadores le dice al Alcalde que hay temas que conversar con la empresa, si bien se están cursando multas pero éstas multas ni siquiera son pagadas hasta cuando se cobre la boleta de garantía y le dice a Juan Carlos que ya tuvieron una mala experiencia tiempo atrás con los trabajadores, cree que estas cosas como Municipalidad es la que contrata la empresa y tiene que velar por el buen servicio, velar por los trabajadores y hay muchas situaciones que están ocurriendo en las calles, conversan en la calle con las personas, hay cobros excesivos y sigue corriendo de un día para otro no sabe si será bueno hablar con la empresa, ver los temas directamente acá.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que sugiere ya que todos tienen una inquietud, convocar a la empresa acá y tener la reunión directamente con ellos en el Concejo Municipal.- **Sr. Gutiérrez**, le dice al Alcalde que ningún problema y que si se reciben ese tipo

de denuncias verbales o a través de las redes sociales no sirven, por favor hacerlas llegar con los antecedentes a la Dirección de Tránsito, ellos no tienen ningún problema en atenderlas y perseguirlas, el tema de que siga el parquímetro o la hora corriendo es una infracción pero obviamente no tienen la capacidad para estar en las 39 cuadras todo el día, cuando los vecinos se sientan afectados, ellos como Unidad Técnica tienen las armas como poder solucionar muchos de los inconvenientes que se genera en las vías públicas.- **Sr. Veloso**, dice que la primera licitación que se hizo para la administración de parquímetros fue el año pasado, la primera la rechazaron porque tenían varias dudas con respecto a la empresa que se estaba adjudicando y que tenía la mejor nota para aprobar la licitación, después se tuvo que hacer nuevamente porque la rechazaron en esa instancia y le dice al Alcalde que cree que esto se está transformando en un deja vu, siempre pasa lo mismo con la empresa de parquímetros y en esa oportunidad comentaron que la instancia que mejor funcionó la empresa de parquímetros en la ciudad fué cuando fué una empresa local, que conoce a la gente de Constitución, que conoce a los trabajadores de Constitución, que si había un problema se podía solucionar rápidamente porque era gente conocida y que en cualquier instancia venían al Concejo Municipal se conversaban con ella y se solucionaban los problemas y recuerda que esa experiencia fue así y lamentablemente cuando han contratado empresas externas siempre han tenido esta problemática, cree que si bien es cierto ésta licitación dura hasta el año 2024 y todavía queda tiempo cree hay que empezar a coordinar y quizás hacer los esfuerzos que también participe gente local en la licitación de los parquímetros porque lamentablemente y estadísticamente y el tiempo ya les dice o les anuncia que una empresa externa no va andar bien y ya lo saben por experiencia y ésto es por sentido común, de repente la gente de campo dice va a suceder esto porque siempre sucede así y se van contra la lógica de una persona entendida y profesional les hace tener razón y la experiencia les está dando eso, la empresa externa no hacen bien el trabajo de administración de parquímetros en Constitución y le dice a Juan Carlos que en ese sentido los mejores supervisores que tiene la empresa son los trabajadores que son los que les anuncian cuales son las anomalías, que son los que les anuncian cuando las cosas no funcionan bien, son los que les anuncian cuando los pagos no se realizan en las fechas correspondientes, cree que ahí hay que tener quizás una mejor comunicación con ellos porque ellos son los mejores supervisores e inspectores que tienen realmente y fiscalizador con respecto a la empresa de parquímetro, entonces cree que sería bueno generar algún tipo de reunión cada cierto tiempo con los trabajadores y cree que se puede hacer y que es parte de la Dirección de Tránsito para saber en que condiciones están los trabajadores y cree que así ellos también se van retroalimentando respecto a cuales son las anomalías que puede estar cayendo la empresa en este caso con los trabajadores y también con los cobros; agrega que ha escuchado en muchas ocasiones como se decía que se deja correr y pasan las horas y al otro día les queda una cuenta más o menos considerable a los usuarios, le dice a Juan Carlos que analizaría el tema de la siguiente manera, que para la próxima licitación que queda un tiempo pensar en empresas locales y lo otro tener un contacto más periódico con los trabajadores de la empresa de parquímetros que son los verdaderos supervisores y los

que les van anunciar cuando las cosas están funcionando mal.- **Sr. Gutiérrez**, le dice al Concejal que en ese sentido ellos ya están planificando una reunión con los trabajadores para la próxima semana y referente a las empresas locales comparte plenamente su opinión pero si no participan las reglas están en el mercado público que tienen que estar inscritas como tales y para eso tienen que estar debidamente registradas.- **Sr. García**, dice que en un principio se habló que los usuarios que no pagaban parquímetros se les iba a vetar de no poder sacar su permiso de circulación, ósea se les iba a cursar un parte donde muchos no estuvieron de acuerdo por estos mismos temas que muchas veces se cobran excesivamente, colocan el ticket y sigue corriendo y empiezan a aumentar las multas y en su momento lo conversaron con él y dijo que posiblemente los que no pagaran eso se les iba a cursar una multa en el Juzgado de Policía Local para poder sacar su permiso de circulación.- **Sr. Gutiérrez**, le dice que en ese sentido eso ya es un proceso judicial, como Municipalidad aparte de la ordenanza que aprobaron para los estacionamientos el tema parquímetro está regulado por la Ley del Consumidor, por lo tanto si la empresa se siente afectada que un servicio que se prestó y no se está cancelando ellos hacen la denuncia en el Juzgado de Policía Local no la Municipalidad, por lo tanto cuando no se podría pagar el permiso de circulación, cuando esa infracción se presentó, las denuncias, se hicieron todas acciones judiciales y no se pagó la multa, recién ahí se van al Registro de Multas no Pagadas pero no depende de ellos como Municipalidad.- **Sr. García**, le dice que ellos como empresa lo han hecho cree que el Juzgado de Policía Local tiene comunicación con el Departamento de Tránsito.- **Sr. Gutiérrez**, le dice que estaban analizando los cinco mayores deudores de Constitución para presentarlo al Juzgado de Policía Local.- **Sr. García**, le dice cinco personas.- **Sr. Gutiérrez**, le responde cinco personas.- **Sr. Toledo**, dice que saben que está empresa o las empresas en general porque esto viene desde hace rato o años siempre han tenido o ustedes han tenido como autoridad antigua estos problemas, entonces han sido empresas que han estado prestando servicios y no han sido eficientes y porque no ver la posibilidad que sean parquímetros directos de la Municipalidad, por ejemplo en Melipilla funciona así y en otras Municipalidades también y evitarían problemas y sería una buena opción.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que esto es una licitación, hay que cumplir con una normativa no pueden ellos adjudicar directamente.- **Sr. Toledo**, le dice que totalmente de acuerdo, ver que la Municipalidad administre de forma directa el parquímetro, hay Municipalidad que lo están haciendo.- **Sr. Presidente**, dice que habrá que evaluar les queda tiempo todo este año y el próximo y en el inmediato convocar a la empresa le dice a Juan Carlos que hay que convocar a la empresa y tener una comisión de trabajo con el Concejo para hacerles ver todas las problemáticas que están surgiendo y que ellos reciban del Municipio parte de ello de acuerdo al compromiso que tienen de servicio de la Comunidad no hay conformidad de acuerdo a lo que cada Concejal ha recibido.- **Sr. Gutiérrez**, pide que se fije la hora y el día.- **Sr. Segovia**, dice que sería bueno tener una reunión con los trabajadores.- **Sr. Presidente**, dice que también sería bueno, sugiere dejar la reunión para la primera semana de abril.- **Sr. Segovia**, le dice al Alcalde que quiere plantear a Juan Carlos otro tema, sabe que con la renovación de la licencia el Municipio esta sobre muchas

Municipalidades, porque están dando muchas horas de renovación de licencia es más gente que ha venido de otras Comunas para solicitar licencia acá, pero hay un tema que le preocupa están con un desfase de un mes en la entrega de una hora, hay personas que dependen laboralmente de su licencia para la continuidad de su trabajo, consulta que posibilidad, si lo han visto de poder entregar más horas diarias extender con más profesionales por mientras pasa todo este proceso, porque ahora a todo el mundo se le termina la renovación de la licencia por el tema de la pandemia y eso ha hecho que aumente a nivel Nacional la necesidad de renovar su licencia, consulta si existe o se ha conversado, son mayores ingresos para el Municipio.- **Sr. Gutiérrez**, le dice al Concejal primero que todos los que tienen licencia son mayores de 18 años eso dice la Ley, por lo tanto tuvieron 3 años con prórrogas por Ley todos saben eso, los profesionales con mayor razón porque es una herramienta de trabajo y estén pidiendo horas a días que se le vence la licencia eso es irresponsabilidad del conductor; segundo, ellos tienen una plataforma online que funciona bien donde existen horas de renovación para mañana y no están siendo utilizadas por los contribuyentes, efectivamente en este minuto tienen fácilmente llegando a fines de abril con la solicitud de horas vienen 100-200 personas todos los día pidiéndole horas, hace un llamado a todos los conductores que se preocupen de sus renovaciones o de sus controles de licencia, porque en definitiva tuvieron 2020, 2021, 2022 con leyes que les prorrogaron la licencia, el 2023 se vencen todas esas licencias prorrogadas más el año 2023, tuvieron cuatro años, ósea si le está diciendo que en definitiva les otorguen mayores facilidades es lo mismo que los conductores con el tema de los tacos, todos saben que hay tacos, pero igual salen con los vehículos a la calle con una persona, todos tienen que ser responsables son personas adultas la conducción en nuestro país es para personas adultas, por lo tanto en este minuto tienen disponibilidad de horas en la página web están analizando la posibilidad de otorgar 10 a 15 cupos más, diarios para poder solventar la irresponsabilidad de los conductores.- **Sr. Segovia**, le dice a Juan Carlos que eso no está en cuestionamiento, que empezó diciendo que es uno de los pocos Municipios que entrega muchas horas y por lo mismo viene gente de otras Comunas a tratar de sacar horas, pero el tema es que se puede tener mucho cuestionamiento pueden decir que son irresponsables, que se ha tenido 1 ó 2 años para renovar la licencia y se han dejado estar, pero como buen Chileno siempre se anda a última hora, le dice al Alcalde ver la posibilidad y que bueno que se puedan dar 10 ó 15 horas más porque también son más recursos que entran al Municipio durante un periodo mientras se estabiliza el 2023, el 2024 va a cambiar.- **Sr. Gutiérrez**, dice que aprovecha la instancia para recordarle y comentarle que este año tienen renovaciones por los cuatro años que están, por 9 mil renovaciones eso significa un aumento sustancial en las renovaciones anuales que tienen periódicamente.- **Sr. Presidente**, consulta a Juan Carlos cuanto es anual aproximadamente.- **Sr. Gutiérrez**, responde que 2000 a 2500 renovaciones y “ojo” le ha tocado participar en muchas reuniones a nivel Regional, él ha visto, se lo ha comentado un colega que están haciendo un diplomado, en Talca otorgan 60 cupos de atención en la Dirección de Tránsito para sus diferentes renovaciones o trámites que vayan hacer, en realidad acá atienden 100-150 personas diarias, y se siente bastante satisfecho y conforme con

los funcionarios de la Dirección de Tránsito.- **Sr. Segovia**, le insiste que a sido uno de los Municipios que mejor ha tratado a la gente, ya que él ha conversado con gente que ha venido de Pencahue, de Curepto y en Pencahue le dicen tienen para 3 meses más.- **Sr. Gutiérrez**, le dice que no es que los contribuyentes se estén viniendo, ellos por Ley tienen que fijar su domicilio en Constitución, ellos no están atrayendo gente de otras Comunas a que venga a sacar su renovación de licencia acá, ellos piden a la Comuna tienen alrededor de 5 a 10 solicitudes de carpetas diarias y tienen de otras Comunas donde tienen que devolver antecedentes o reenviar los antecedentes, uno o dos mensual, entonces para que le quede claro no es que ellos estén trayendo gente por Ley no lo pueden hacer.- **Sr. Veloso**, le dice a Juan Carlos que lo conversaron en el Concejo pasado que si bien es cierto no rebota directamente a Tránsito cree que se puede gestionar algún tipo de idea con respecto a cómo pueden solucionar y cree que va a ser una problemática importante sobre todo cuando cambie clima y empiece las lluvias y que es el tránsito en el sector El Dique al lado del Parque de Mitigación, tuvo la oportunidad de conversar con los vecinos del sector fueron con Lorenzo Toledo y recorrieron el lugar y ahí realmente se va a producir un problema con la evacuación de aguas lluvias porque hubo un cambio con respecto al cauce que llevan las aguas que vienen desde El Falucho y el sector Matadero, si bien es cierto es un tema que corresponde a Aguas Nuevo Sur y que hay que generar una reunión con ellos, cree que el Alcalde está al tanto que hay que conversar con los vecinos, con Aguas Nuevo Sur y con Serviu para ver de que manera pueden solucionar esto, pero indirectamente igual es un problema de Tránsito en la ciudad que produce congestión vehicular para toda la gente que viene de la zona norte, del sector Francisco Mesa Seco inclusive El Falucho y Matadero, entonces cree cómo ver como empiezan a resolver esto mientras los otros servicios que tienen injerencia y se ponen de acuerdo como solucionan el problema pero ahí van a tener un problema grande de tránsito vehicular sobre todo cuando llegue el invierno respecto a las lluvias, le dice a Juan Carlos que sería muy positivo coordinar, incluir a Dirección de Tránsito y ver estas reuniones futuras porque ellos también desde la parte técnica puedan dar una idea quizás provisoria antes que se realice el proyecto definitivo, cree que hay que hacer algo ahí para la congestión que se va a venir más adelante y sobre todo en la época de invierno.- **Sr. Gutiérrez**, le dice al Concejal que efectivamente sobre todo dentro de eso tuvieron reuniones y en primera instancia la visión del Serviu era esta parte que de las cuatro vías que están proyectadas en el lugar y le querían entregar básicamente todo lo que es la parte donde están los postes, le dijo que era imposible que no se le podía recibir que se imaginara que le recibiera como bien Nacional de Uso Público y un tipo choca con un poste, entonces la Municipalidad es responsable entonces hay hartas situaciones que tienen que estar como Dirección de Tránsito al tanto y participar si bien es netamente técnico es de obras el tema y ahí afecta la vialidad y les afecta a ellos como Dirección de Tránsito.- **Sr. Veloso**, le dice al Alcalde incluir a la Dirección de Tránsito para las nuevas reuniones futuras con Aguas Nuevo Sur, con Serviu y los vecinos, porque se imagina que tienen mucho que aportar de proponer una solución en el transcurso del año.- **Sr. García**, señala sobre un problema que ha crecido bastante con el tema vehicular que aumentado el flujo en las

intersecciones de la bajada de Villa Copihue, Vista Hermosa y Alameda en la mañana es casi imposible salir de ese sector ya ha crecido el sector hay más departamentos, más casas entonces es la queja constante de los vecinos de poder tener y poder colocar un semáforo es muy difícil y es un proyecto a largo plazo, pero poder colocar a lo rápido, tener una conversación con Carabineros para poder agilizar esto está muy difícil, muy peligroso para la gente que cruza, para los estudiantes que cruzan esas intersecciones, hay vehículos que pasan a gran velocidad andan apurados, se ha conversado de poder colocar un lomo de toro, pero sigue la problemática están en marzo y ya empezaron las clases y en el invierno va ser mucho peor en ese sector se llena agua cuando llueve y es muy poca las aguas lluvias de las cañerías, dice que ahora será mucho más ya que entregaron muchos departamentos y torres y aumento el flujo de público y todos tienen auto es ese el problema, la idea es tratar de evitar un accidente por el flujo constante en la mañana es bastante.- **Sr. Gutiérrez**, señala que ahí dentro de todo y lo están analizando las medidas de mitigación que trae el futuro hospital, vienen con ese cruce con semáforos, pero esto es una solución a 4 años, ellos están haciendo en el sector de Astaburuaga con Prieto están viendo algunas medidas de mitigación pero básicamente medidas de mitigación de velocidad, demarcación, algún paso protegido más arriba donde terminan los departamentos o empiezan los departamentos o de como usted lo vea, señala que un paso protegido es un paso peatonal, eso es un lomo de toro con un paso peatonal encima esos son para poder darle conectividad a las dos arterias que en realidad son las que están en este minuto siendo invadidas por la velocidad de los automovilistas.- **Sr. García**, le dice que sería bueno tener conversaciones con Carabineros lo plantearon el año pasado también y siempre Carabineros se coloca fuera del colegio Constitución, igual hay otras partes y si necesitan esa ayuda de Carabineros, porque en algunas partes si y en otras no, esa es la consulta de la gente.- **Sr. Gutiérrez**, le dice al Concejal que en este minuto las infracciones de tránsito no están siendo consideradas infracciones de connotación pública entonces es muy difícil y dada la baja dotación que tiene Carabineros hoy en día están más dedicados a delitos de connotación pública que a las infracciones de tránsito; agrega que ellos tienen infracciones de tránsito en todas las vías que se estacionan mal, que cargan y descargan a lo hora que quieren, por ejemplo han tenido reuniones con las direcciones del Colegio Constitución, con el Colegio San Alberto van a iniciar un proceso de concientización básicamente a los apoderados, están viendo la posibilidad de que los chicos que ingresen por otros lugares para descongestionar las vías que están siendo hoy en día de alto flujo como Portales, Prieto, Oñederra, pero eso es un proceso que no es llegar e imponer medidas de mitigación por aquí hay vidas humanas en juego, no se puede llegar y decir que ellos van hacer todo de la noche a la mañana y se instala, no, se hace se concientiza, se socializa y se justifica, lo principal es justificarlo.- **Sr. García**, le dice que totalmente de acuerdo pero el problema lo tiene la gente hoy, siempre quieren respuesta de esto es por eso que lo plantea y le dice a lo rápido y podría estar un Carabinero dirigiendo el tránsito en ese sector porque son tres vías de mucho flujo vehicular y cree que se concentra la mayor cantidad de Constitución en ese sector.- **Sr. Gutiérrez**, dice que dentro de las reuniones que tienen con Dirección de Seguridad Pública y logística le han

hecho a solicitud incluso de poder contar con que los inspectores tengan el antiguo pito o silbato que tenía Carabineros antiguamente y eso al escucharlo se puede solucionar el problema, por ejemplo en la Plaza donde se estacionan en doble fila para ir al cajero.- **Sr. García**, consulta si se puede ocupar un inspector para poder ayudar.- **Sr. Gutiérrez**, le dice que efectivamente la Ley de Tránsito establece Carabineros e Inspectores Municipales como garantes de la Ley.- **Sr. Presidente**, dice que en estos momentos hay 9 puntos en la ciudad donde están 3 resguardados por Carabineros y 6 por inspectores Municipales eso se está haciendo se van a cambiar algunos horarios porque hay establecimientos que requieran mayor atención, por ejemplo Escuela José Opazo Díaz, donde más congestión hay en la tarde a las 7, ósea a las 8 ó a la 1 pero a las 7 de la tarde salen los más chiquititos entonces muchos papás van, se estacionan arriba de la vereda eso se está haciendo son todos los puntos que están cubiertos, aun así falta entonces le están pidiendo vía oficio a los Directores de los establecimientos que personal de los establecimientos les ayuden en las horas que son de mayor congestión para poder tener mayor resguardo y protección para los niños y que los papás les ayuden, porque pueden poner miles de dispositivos pero si los papás y las mamás no les ayudan en este tema obviamente que es complejo.- **Sr. García**, dice que sería importante en esas intercesiones tener a alguien por ultimo en la hora pick.-

26.- **Sr. Díaz**, siendo las 12:20 horas, solicita autorización para retirarse.-

27.- **Sr. Presidente**, da la palabra a don Ricardo Weibel, Proyecto de Pista de Canotaje de Carreras.- **Sr. Ricardo Weibel**, señala que a hace meses atrás salió la idea de hacer un Proyecto de Pista de Canotaje de Carreras, cree que es un muy buen proyecto que a Constitución lo realzaría como una Comuna de un alto deporte en el remo Nacional e Internacional, esto se ha demorado un poco, si bien es cierto tiene el proyecto hecho presentado en la Marítima va con el respaldo de los Señores Concejales que tuvieron una reunión y también con respaldo de un Diputado y le gustaría que esto avanzara más rápido.- **Sr. Presidente**, consulta que Diputado.- **Sr. Weibel**, dice que no lo recuerda, pero Michael sabe.- **Sr. García**, dice que es el Diputado Guzmán.- **Sr. Weibel**, señala que el Diputado apoyó esto, no sabe si se va a involucrar más adelante pero a todos los deportistas, por ejemplo Karen Roco estaba muy entusiasmada con esto, el Presidente del Canotaje don Juliano Díaz también firmó y le dice al Alcalde que es importante que como jefe de la Comuna se entere de esto y para saber si van a contar con su apoyo, sería importante que esto se lleve a cabo cree que es un buen proyecto y que al Municipio le costaría cero pesos, porque él es un tipo que se dedica a los áridos durante 20 años y tiene el conocimiento y el respaldo para hacerlo, acota que esto es un beneficio para la Comunidad, beneficio para los deportistas y tiene que ser claro y honesto decir que también es un beneficio para él ya que se dedica a los áridos, entonces el proyecto que se está presentando es una pista de 1200 metros de largo por 100 aproximado que tiene que ser evaluado por alguna institución deportiva, pero le gustaría que esto se analizara, se revisara no en un Concejo transmitido, sino que en un Concejo aparte cree que hay Concejos especiales porque el tema de los áridos es un tema que

en Constitución es complicado y él siempre ha estado en el ojo del huracán y le gustaría que esto se analizara si a ellos les parece, le dice al Alcalde en un Concejo extraordinario para poder presentar y traer la parte técnica, él maneja todo lo que es terreno pero tiene un grupo de gente que ve toda la parte técnica y le gustaría que se presentara y que decidiera si efectivamente pueden contar con su apoyo.- **Sr. Presidente**, dice que todo lo que sea beneficioso para la Comuna es bienvenido y sobre todo el deporte le parece muy bien y como esto es un tema público se podría hacer una comisión de trabajo y de ahí presentarlo al Concejo, porque un Concejo Extraordinario cree que no y es mejor discutirlo técnicamente con los actores, con el Concejo, los deportistas que están involucrados también, que todos puedan sumar, que den sus ideas y opiniones y después hacerlo público cuando esté más depurado.- **Sr. Veloso**, dice que le parece bien porque anteriormente había solicitado que tuviesen una reunión con respecto a la pista de canotaje en el río y habían tenido esta reunión con algunos Concejales donde se explicó en forma general el proyecto y va a ser un beneficio para la Comunidad sobre todo sabiendo que es cuna de deportistas del canotaje y que se puede convertir en una plaza importante para competencias pero no solamente Regionales, sino que Nacionales y tal vez Internacionales y es buena la iniciativa y tener una reunión con los deportistas de esta disciplina en una mesa de trabajo y después que tengan todos los puntos más o menos claros y las inquietudes exponerlo en un Concejo Municipal público hacia la ciudadanía, tal como se hizo con el Plan Comunal de Cultura, donde hubo una reunión previa para afinar algunos detalles y después se presenta en el Concejo Municipal.- **Sr. Weibel**, le dice que le parece bien y que la idea sale del Concejal Michael, se conversó con Rodrigo y los demás Concejales, porque hay una necesidad enorme y a través del tiempo nunca se ha logrado hacer nada teniendo nosotros los recursos naturales para hacerlo y no van a entorpecer el río y desviar su cauce todo lo contrario es algo natural y hay que aprovecharlo.- **Sr. García**, dice que le gustaría dar más detalles.- **Sr. Weibel**, le dice al Concejal que le gustaría más adelante dar los detalles para que la gente entienda lo que significa extraer áridos desde el río, ya que la gente es ignorante y ante eso prefiere proteger un poquito el proyecto y que se analice, lo que significaría los pro y los contra de esto y que se analice, revise, él solo será el que presentará el proyecto y quien lo ejecute y son ustedes quien deciden si se ajustan o no.- **Sr. Presidente**, dice que quedan pendientes de convocar a la reunión.- **Sr. Weibel**, señala con respecto a lo que pasa en La Barra y solicita al Alcalde que lo reciba en alguna reunión para hacer una pequeña presentación de lo que se puede hacer ahí, cree no tener la solución definitiva pero una de las soluciones podría aportarla; agrega que ha analizado el río y sabe cómo se comporta cuales son las consecuencias de los diques, del entrampamiento del río, que está sucediendo con la corriente, con el embancamiento de arena, en todo caso eso es histórico no sucede por la extracción de áridos, entonces el embancamiento del río o los arenales no son producidos por la extracción de áridos son producidos por la mar, el río no trae esa cantidad de arena la trae la mar, entonces que se diga que esa lengüeta de muro de contención que se está formando por la extracción de áridos es no tener conocimiento, pero si le gustaría hacerles una presentación muy cortita y poder decir cuál es su opinión con respecto a eso.- **Sr. Presidente**, le dice que lo van a

considerar pero cree que la próxima semana no y si la primera de abril ahí tienen otra reunión que armar y podrían juntarse antes y conversar el tema del proyecto de canotaje para presentar al Concejo.-

INCIDENTES. -

28.- Sr. Segovia, le dice al Alcalde que le preocupa los desmoronamientos de tierra que hubo frente al Bicentenario y otros sectores más, va a llegar el invierno, esta peligroso, no se han sacado, no se ha hecho nada, eso hay que verlo ahora la otra vez se postergó porque estaba húmeda la tierra, ya pasó y ya se secó, entonces cuando se harán los trabajos que es lo que se va hacer, porque ya viene el invierno hay casa involucradas.- **Sr. Presidente**, le dice que el otro día SECPLAN lo comentó y que SENAPRED ya no es ONEMI, les sugirió que no hicieran movimientos de tierra hasta que tuvieran solución definitiva y entiende que se está preparando un proyecto para instalar gaviones esa es la solución y porque se ha demorado, porque es un terreno público donde hay dos actores que no pudieron dilucidar de quien era Bienes Nacionales o Vialidad y por esa razón se demoró, están hablando del semáforo del Bicentenario.-

29.- Sr. Toledo, le dice al Alcalde que en la Población Unión y Progreso se vive un problema hace rato, los vecinos viven incomodos porque están construyendo muros y veredas y un muro está por caerse, en el invierno si o si se va a caer, esto es en la calle Pedro Aguirre Cerda; agrega que dejaron la construcción a medias y abandonada al igual como lo han hecho en otras calles, es algo que le preocupa a la gente, no pueden entrar sus vehículos.- **Sr. Presidente**, le consulta al Concejal si es por el proyecto de mejoramiento de veredas que partió hace cinco o cuatro meses atrás.- **Sr. Toledo**, dice que ese mismo y cree que hay que volver a darle una vuelta a la empresa que agilicen para ver que está pasando, cada vez están llegando reclamos de diferentes sectores, le dice al Alcalde que tiene todas las atribuciones para apretar a la empresa, obviamente que es de Serviu.- **Sr. Presidente**, le dice que la empresa quebró y hoy 21 se definía por adjudicación directa por eso se pidió un aumento de recursos por parte del Serviu, se entregaron a nivel central y hoy día definían la empresa que va a retomar la obra de Centinela, Tercera Etapa, Egaña, Zañartu, es una empresa y la otra empresa es la que está en las veredas en la parte alta Santa María, Unión y Progreso, la Corvi y Centinela, es por vía de conservación que es otra fuente de financiamiento, además son dos proyectos distintos de empresas distintas.-

30.-Sr. García, dice que estuvo ahí y conversó con los vecinos y le señalaron que la empresa dejó los trabajos a medias y como decía Lorenzo hay muchas casas que no tienen acceso dejaron botado es como que dejaron tirado el cemento, ellos le comentaron que tenían veredas en buen estado y se las dejaron peor, también el tema de las aguas lluvias en donde se va a formar un problema porque va a caer toda el agua en las casas, mal diseñado totalmente ese proyecto, solicita oficiar al Serviu o a la empresa para saber que pasó ahí,

porque si la empresa desapareció ya hace tres semanas está pasando lo mismo que el escenario anterior de las calles de Egaña, Zañartu y Centinela.- **Sr. Presidente**, le dice que solicitaron una reunión el día anterior con la nueva Directora del Serviu para hacerle saber de todos los problemas que se tienen y obviamente que la exDirectora estaba al tanto de todo pero hay que partir de nuevo y la próxima semana espera los pueda recibir.-

31.- Sr. García, dá cuenta que hay muchas quejas sobre como poder arreglar los caminos rurales dice que ahora se viene un tiempo de invierno y esto va a empeorar y le dice que se pueda a empezar a trabajar desde ya y poder tener una mejor conectividad con los sectores, el sector de la Rueda, sector San Pedro de Lagunillas, el sector a Forel, entonces poder apurar o si tiene Plan de mejoramiento de caminos rurales, cuando se va a ejecutar, porque ha pasado harto tiempo y los camiones de alto tonelaje lo hacen pedazos y los perjudicados son los usuarios.-

32.- Sr. Segovia, dice con respecto al mejoramiento de pavimentación, señala que estuvo la semana pasada con la Presidenta de la junta de vecinos y los inspectores de Serviu, recorriendo todas las calle y viendo las problemáticas que ocurren y buscando mejoras y decir que efectivamente ésta empresa tuvo problemas pero están trabajando de nuevo y que tienen plazo hasta mayo para la entrega de la obra, entonces están haciendo las últimas terminaciones; agrega que hicieron un gran recorrido con la Presidenta, dirigentes y vecinos viendo detalles y problemáticas y buscando las vías de solución.-

33.- Sr. Toledo, entrega rendición de cursos Rentas Municipales con el derecho a información pública, donde asistieron Rodrigo Veloso, Carlos Segovia y él, se realizó en Licanten.-

34.- Sr. García, consulta sobre los caminos rurales.- **Sr. Presidente**, responde que a Chanquiique, Macal, Peralillo, la maquina partió hacia allá y por el otro sector que está muy malo también que es Carrizal, Coipue hacia arriba; agrega que lo más importante de esto es las globales, como Comuna están juntos con Empedrado asociado con las globales y debiesen tener las globales operando en Constitución a fines de mayo, ya pasó todo el proceso de licitación, adjudicación, ahora están en el trámite más administrativo, cree que abril es puro papeleo y en mayo debiesen tener la maquinaria de Vialidad en la Comuna le pidieron que les entregaran la ruta y los caminos que van a intervenir para que y en conjunto con ellos y los vecinos se haga el control de la gestión de maquinaria que es una debilidad en toda la Región y sobre todo en la Comunas que estos últimos años no tuvieron maquinaria.- **Sr. García**, consulta si en el sector de La Rueda, se ha visto.- **Sr. Presidente**, le dice ese es un camino no enrolado, por lo tanto no es responsabilidad de Vialidad, es responsabilidad de la Municipalidad.- **Sr. Segovia**, le dice al Alcalde que apure el convenio.- **Sr. Presidente**, le responde que está listo.-

35.-Sr. Veloso, dice que se suma a la problemática de los caminos rurales y porque ha conversado con los vecinos de los problemas con las norias, pozos de agua hay una baja del nivel del agua, pronto se acerca el invierno y se pueden llenar los pozos, pero nadie les asegura que funcionen como corresponde y consulta si se ha hablado con Dirección Hidráulica, hacer un análisis respecto de la situación actual de las fuentes de agua tan importantes para la ciudad; agrega que no se habla de norias individuales sino que de acumulaciones de agua o norias más grandes que benefician a varios vecinos en distintos sectores sobre todo en los sectores rurales, pero cree que sería bueno hablar con Dirección Hidráulica, que vengan, inspeccionen, que hagan un estudio al respecto porque cree que se les puede venir un problema en el invierno por falta de agua.- **Sr. Presidente**, sugiere convocar a la DGA, Dirección General de Aguas, ellos son los responsables a nivel Nacional; además en cada Región, se tomó una cuenca en estudio y la cuenca del Maule es la que se tomó en la Región del Maule, entonces aprovechando que son vecinos de la cuenca podrían convocar si les parece para que les acompañe la Directora, señala que eso es en términos globales y a la vez poder invitar a la Dirección de Obras Hidráulicas(DOH) para que les diga en concreto porque hay varios estudios que se han hecho hidrológicos y que no han sido favorables para la Comuna en algunas localidades, entonces se podría unir los dos temas y quedar con una mirada más global de la situación.- **Sr. Segovia**, señala que bueno que se haya tocado el tema y que venga para ver el avance del APR Chanquiúque-Coipue en que pasos está y cuáles son los tiempos para las Comunidades para que empiecen a funcionar y puedan llegar los dineros para los estudios de cómo sacar el agua, el costo y otras cosas.- **Sr. Presidente**, dice que la idea es que vengan los dos para quedar con la mirada global.- **Sr. Veloso**, dice que bueno que exista coincidencia de lo que dicen los vecinos y también las partes técnicas y siempre los vecinos se adelantan a lo que pueda suceder y se generó por conversaciones con varios vecinos en los sectores rurales que están viendo que se acerca un problema con respecto al nivel de agua, a las napas y de las distintas norias.- **Sr. Rodríguez**, les recuerda que en relación al agua que todo el mundo tiene que renovar sus derechos de aprovechamiento de agua, está normado y si no lo hacen van a perder la posibilidad de aprovechar esa agua.- **Sr. Presidente**, dice que es un tremendo dato ya que el plazo es hasta octubre del presente año para todas las personas que tengan derecho tienen que renovarlo.- **Sr. Rodríguez**, dice que todo el mundo que tiene agua tienen que tener inscrito.-

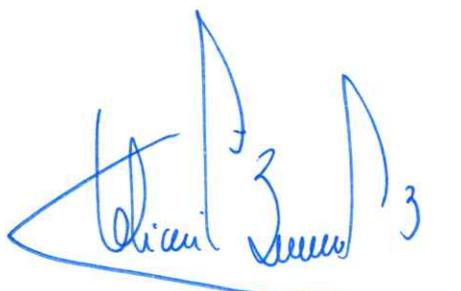
36.- Sr. Rodríguez, dice que sumándose un poco a lo que dice Michael y Rodrigo que se está cambiando de estación, se dice que van a tener un año lluvioso plantea el tema de los caminos rurales, se comentó que se estaba trabajando en la zona norte le habían pedido que se reparara el camino Chanquiúque-Coipue, ruta M-148, Carrizal-Coipue, ruta K-68, señala que le interesa personalmente Carrizal-Cañete-Agua Buena ya que la máquina anda por ahí, hacer la mantención.- **Sr. Presidente**, comenta que tienen un camión aljibe pequeño que está destinado para el equipo de caminos, tienen el camión tolva de 20 cubos y lo comenta porque todos tienen conversaciones con actores políticos porque están esperando la motoniveladora que está RS que está solicitada para su compra y cualquier empujón que les puedan dar para

este tema les va a resolver un problema eterno que tienen de los caminos rurales, entonces con ese equipo van a tener autonomía para poder resolver los problemas que tienen en distintas Comunidades.- **Sr. Segovia**, le dice al Alcalde que con respecto a lo que dice Richard y a modo de información el presente día se vota en el Gobierno Regional los fondos para 12 Km. Camino Chanquiueque, Peralillos, Macal y 3 km. Camino Putu camino Los Mayos, ayudara muchísimo aparte de la nueva ruta que sería Carrizal, Coipue, Gualleco y ya van bien avanzados; agrega lo del tema de la lluvia le preocupa que se trabaje rápidamente en el sector La Nueva Vaquería, como se va a trabajar, a mitigar cuando empiecen las lluvias y no se inunde, ahí hay que hacer un trabajo pronto para que no se inunde por todo el material suelto del verano quedará la escoba, le dice al Alcalde para que lo vea con su equipo.- **Sr. Presidente**, señala que la máquina de vialidad está operativa en la Comuna y en La Rueda ya se perfiló, está en Costa Blanca, Paso Tabla y en la tarde toma la ruta M-148 que es Chanquiueque, Macal, Coipue.-

37.- **Sr. Presidente**, siendo las 12:41 horas da por concluido el presente Concejo.-

ALDA NERY VÉLIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

FABIÁN PÉREZ HERRERA
PRESIDENTE



02-05-2023



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CONCEJO MUNICIPAL
APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 9

JUAN DIAZ ESPINOZA

MICHAEL GARCIA ALEGRIA

CARLOS SEGOVIA LETELIER

RICHARD RODRIGUEZ GUAJARDO

LORENZO TOLEDO MEDINA

RODRIGO VELOSO URRUTIA

FABIAN PÉREZ HERRERA
PRESIDENTE

ALDA NERY VÉLIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

02-05-2023